

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

***“Democracia representativa vs democracia participativa. Una respuesta a los
problemas de representación”***

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

C. LUIS ÁNGEL ORTIZ MORALES

Director del trabajo recepcional

Dr. Álvaro Aragón Rivera

México, D.F. Junio 2013.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos:

Quiero agradecer principalmente a mis padres Rogelio Ortiz y Elvia Morales, por su apoyo incondicional en todo momento, por su infinito amor, comprensión y por ser mi mayor ejemplo.

A mis hermanos Rodolfo y Miriam, por estar en cada uno de mis logros, por darme ánimo en momentos difíciles y por llenarme de alegría.

A Karina Jarquin por brindarme su cariño, apoyo y comprensión. A mis amigos y compañeros que formaron parte de este proceso académico en especial a Rosa, Karina y Asunción. También a Antoni, Iris y Emilio que me brindaron su apoyo para mi proceso de titulación.

A mi director Álvaro Aragón por la dirección de esta tesis y a mis lectores Víctor Martínez, Sergio Ortiz, Ángel Sermeño e Israel Covarrubias.

Al apoyo para el empastado otorgado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y Al apoyo económico del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF).

Índice

Introducción	4
Planteamiento del Problema	6
Unidades de análisis	7
Objetivos de la investigación	8
Justificación de la investigación	9
Aspectos metodológicos	10
Estructura general	11
Capítulo I. Democracia de los antiguos y de los modernos	
Introducción	13
Democracia de los antiguos	14
Definición y noción de pueblo	14
El ciudadano en época antigua	15
Los valores en la Antigüedad	18
La valoración antigua	20
Instituciones de la democracia antigua	24
Democracia de los modernos	27
Definición y noción de pueblo	27
El ciudadano en la democracia moderna	29
Los valores en la época moderna	31
La valoración moderna	35
Instituciones de la democracia moderna	38
Conclusión	39
Capítulo II. Conformación del sistema representativo, logros y dificultades	
Introducción	43
El sistema representativo	44
Democracia representativa	49
Representación	51

Representación política	53
Reglas de la democracia	56
Elecciones	57
Partidos políticos	59
La regla de la mayoría	62
Las minorías	63
Problemas y dificultades	64
Distancia entre representantes y representados	65
Crisis de los partidos políticos	68
Desconfianza de los representantes	70
Desinformación de los ciudadanos	72
El resultado	74
Conclusión	76
Capítulo III. Los elementos de la democracia participativa; la posible solución	
Introducción	80
Democracia participativa	80
Participación	82
Hacia una democracia más participativa	86
Barber y la teoría de la democracia fuerte	87
Qué es la democracia fuerte	87
Justificación de la democracia fuerte	91
Ciudadanía de la democracia fuerte	93
Cómo se instaura la democracia fuerte	97
Conclusión	103
Conclusiones generales	105
Bibliografía	111

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los elementos distintivos de la democracia representativa, para observar algunos de los problemas que existen sobre la representación. Estos problemas se deben a la disociación que existe entre representantes y representados, porque al parecer no se cumple con las necesidades de representación ante los ciudadanos y la distancia entre éstos. Es importante señalar que la investigación parte de un análisis sobre los problemas de la democracia representativa para tratar de ver si es posible encontrar una respuesta en los elementos de la democracia participativa.

Para ello tomaré en cuenta a la democracia participativa, con la cual, a partir de un análisis general, podré ver qué elementos pueden ayudar a mitigar este problema y tener en cuenta cuáles son los problemas que se dan en la representación.

Una de las cuestiones fundamentales sobre este trabajo es claramente que no se pretende sustituir una democracia por otra. Lo que se pretende es indagar cómo una democracia representativa que se encuentra en crisis puede reforzarse o enriquecerse con elementos de otra concepción de la democracia participativa y los elementos que componen esta teoría.

Diferentes autores de suma importancia ya han hablado sobre estos temas, ya se han puesto sobre la mesa diferentes interpretaciones sobre estos tipos de democracia. En este trabajo iniciaré con los análisis y reflexiones de autores como Bobbio, Sartori, Przeworski, Cotta, Pitkin, Barber, entre otros, que serán la base para entender los temas y poder hacer el análisis propio de esta investigación.

En la actualidad se discute constantemente sobre los problemas que existen en la democracia representativa. Politólogos, sociólogos y periodistas, entre otros actores de la

sociedad han discutido el tema. Son muchos los que advierten la falta de credibilidad de los representantes, lo que pone en cuestión a la democracia. Claro está que al pasar el tiempo se ha creado un ambiente de desconfianza entre los electores, lo que agrava el problema de representación.

Países como Canadá, Estados Unidos, Suiza, por mencionar algunos, han incorporado elementos de la democracia participativa que ayudan a mitigar el problema, pero el nuestro muestra una lógica de rezago en la acción de rendir cuentas o de mejorar el sistema que tenemos, ya que hay niveles de gobierno como el federal, en el cual podríamos hacer un cambio y tratar de tener una mejor representación del electorado.

Como ya se mencionó anteriormente, la elección del tema surge por los problemas de representación. Estos problemas consisten en la disociación entre representantes y representados. Suele afirmarse que debido a la crisis de representación, hoy ya no existen vínculos suficientes (o los que hay no corresponden necesariamente con una lógica democrática, sino clientelar, corrupta y paternalista) de identificación y confianza entre gobernantes y gobernados en la política mexicana. También se dice que la actual personalización de los vínculos políticos, consecuencia de esa crisis, borra de ellos todo rastro de representación: O'Donnell la explica como parte de la democracia delegativa, pues forma una política basada en la autorización de los elegidos para que gobiernen según su criterio, y que ello estaría imponiéndose en lugar de la democracia representativa con la que contamos.

Este trabajo pretende abordar, a nivel teórico, algunos de los principales problemas de la democracia representativa. Por lo cual planteo la hipótesis que los problemas de representación como: a) la distancia entre representantes y representados, b) crisis de los partidos políticos, c) desconfianza de los representantes y d) desinformación de los

ciudadanos. Estos problemas se pueden atenuar instaurando una democracia fuerte que incluya los intereses de los ciudadanos; que mantenga la unidad dentro y entre los partidos políticos; que aliente a una ciudadanía más informada. Partiendo de la democracia participativa incluyendo sus elementos como el plebiscito, referéndum, consulta ciudadana y rendición de cuentas.

Planteamiento del Problema

El presente trabajo recepcional pretende analizar, a nivel teórico, los principales problemas de la democracia representativa, con el objeto de ofrecer una respuesta provisional a los problemas de representación a partir de los elementos que integran a la llamada democracia participativa. Parto de las siguientes interrogantes a las cuales pretendo ofrecer una respuesta:

- ¿Cuáles son los principales problemas de la democracia representativa?
- ¿Se puede hablar estrictamente de crisis de representación?
- ¿Qué cuestiones han propiciado los problemas de representación en las democracias modernas?
- ¿Se puede resolver la crisis de representación con la incorporación de algunos elementos de la democracia participativa?
- ¿Qué elementos de la democracia participativa pueden ayudar a mitigar los problemas de representación?
- ¿Es posible aspirar a una democracia de mayor calidad participativa?

Unidades de análisis

Una vez revisado esto, paso a describir mis unidades de análisis. Como ya se ha mencionado anteriormente, se hablará sobre dos tipos de democracia que incluso se pueden ver cada uno como el contrario del otro: la democracia representativa y la democracia participativa. Para entender mejor las unidades de análisis utilizadas en el trabajo puede servir el siguiente esquema:

La democracia representativa. Es una de las principales unidades de análisis ya que este tipo de democracia es la que se encuentra en nuestro país. Además, en ella reside el problema central que se está manejando en esta investigación. Por ello es importante analizar cómo este tipo de democracia está presente en los Estados modernos y qué tanto se cumple. En este tipo de democracia los ciudadanos eligen representantes que deben velar por los intereses comunes, pero como se verá más adelante no siempre se cumple con esto.

La crisis de representación. Hoy en día podemos distinguir que la representación se ha degenerado, la muestra está en la pérdida de credibilidad de los ciudadanos frente a sus representantes. En las democracias modernas, los representantes no son políticamente responsables frente a sus ciudadanos. Ya que no necesariamente defienden el interés de quienes los eligieron, aunque deben buscar el interés general, al final siguen la línea del interés particular. Por esta situación algunos autores hablan de crisis de representación.

La democracia participativa. Esta unidad es muy importante ya que en ésta recaen los elementos con los cuales se verá si se pueden mitigar los problemas de representación. En este tipo de democracia los ciudadanos son los gobernantes directos; aunque es una forma muy contraria al tipo representativo tiene elementos que son muy importantes. Los mecanismos de este tipo de democracia y sus principales propiedades que incumben en esta investigación son:

- Iniciativa legislativa popular.
- Revocación de mandato.
- Plebiscito.
- Referéndum.

La articulación entre democracia representativa y democracia participativa. Aunque estos dos tipos de democracia son completamente diferentes el uno del otro, es importante ver cómo se pueden rescatar elementos con los que cuentan, para tratar de resolver los problemas que tenemos actualmente. Como ya se ha mencionado anteriormente, no se pretende cambiar por completo un sistema por otro, sino observar cómo a partir de la introducción de elementos de la democracia participativa se pueden corregir algunos de los problemas de la democracia representativa.

Objetivos de la Investigación

La meta principal de este trabajo es analizar de manera teórica, algunos de los problemas que se han presentado en la democracia representativa, problemas que han llevado a repensar esta teoría. Además, se pretende describir el distanciamiento entre representantes y representados, la falta de información entre los ciudadanos entre otros problemas. A partir de este análisis se trata de dar una respuesta a estos problemas, de manera que se aborda la democracia fuerte, teoría de Benjamín Barber, donde se plantea una democracia con mayor participación de los ciudadanos, más informados y con mejores mecanismos de participación.

Asimismo, se pretende tener una nueva interpretación sobre los temas que se abordarán a lo largo del trabajo y los autores que lo han abordado. Ya se han desarrollado

varios análisis sobre esta problemática, me parece que en el futuro tendrán una mayor importancia sobre lo que acontece en la teoría democrática.

Justificación de la investigación

Es muy importante esta investigación, ya que hoy en día la falta de confianza que hay entre los representantes y representados es muy evidente; esto se ve reflejado en los datos del Latinobarómetro¹. En él se muestran, por ejemplo, niveles bajos de confianza en instituciones fundamentales de los países democráticos de América Latina: el Congreso cuenta con un 32 por ciento; los partidos cuentan con un 22 por ciento de confianza. En general se muestra que en países de América Latina solo alcanzan un 32 por ciento de confianza en el gobierno. Sumado a esto, los ciudadanos al delegar su voto entregan ciertas facultades dejando un gran camino abierto a los intereses y beneficios que sólo pocos reciben. Incluso, el propio Sartori nos dice, “si en lugar de ello sostenemos que el poder del pueblo no debería ser un mero poder de decidir quién ha de solventar los problemas, sino el poder de tratar de solucionarlos por sí mismo” (Sartori, 1989^a:150).

Por lo anterior, es que este tema me parece muy importante ya que es muy evidente la falta de participación en las democracias modernas. En un sentido político podemos ver cómo este tema ha sido relevante para la misma ciencia política ya que varios académicos han escrito sobre estos temas e incluso se han hecho propuestas similares para cambiar estos mecanismos que se han debilitado al paso del tiempo. Por el fenómeno de apatía y desencanto de los mismos ciudadanos sobre sus políticos, y aunado a esto, la confrontación existente entre seguidores de la participación y defensores de la representación.

¹ Latinobarómetro 2011. Es una encuesta anual de opinión pública, que observa el desarrollo de las democracias, economías y sociedades a través de indicadores de actitud, opinión y de comportamiento.

En un escenario social de descontento como el que tenemos, los intereses comunes quedan olvidados, demostrando que sólo unos pocos ven los beneficios, y claro está, la falta de información, unidas estas dos cuestiones, por obvias razones nos da una mínima participación de los ciudadanos.

Al final de esta investigación pretendo tener un amplio conocimiento que sirva para entender mejor estos temas, para ver la realidad política y social en la que estamos inmersos, saber que se puede crear un ambiente de confianza y que se puede mejorar ese desligue de las personas, para impulsar una participación más amplia y que dé resultados en cuanto a la rendición de cuentas de nuestros gobernantes.

Aspectos metodológicos

Para esta investigación será fundamental un análisis de contenido para revisar los textos que aborden la teoría de la democracia y los problemas que se han presentado anteriormente. Además de un análisis que nos permitirá responder las preguntas que se plantearon al inicio. Para esto se tiene que revisar cada una de las unidades de análisis ya mencionadas.

Ya en términos metodológicos este trabajo contará con un análisis de contenido, que se entiende como el conjunto de métodos y técnicas que tiene como objetivo establecer sistemáticamente las relaciones entre la superficie (el nivel sintáctico) de corpus expresivos fundamentalmente, textos y sus funciones comunicativas, tanto semánticas como pragmáticas. El análisis de contenido, cuando se aplica al examen de textos, puede concebirse, pues, como una corriente o tradición del análisis textual, que haría especial hincapié en la exploración de las relaciones existentes entre la superficie textual y algunos de los aspectos que configuran el sentido del texto (Delgado y Gutiérrez, 1995:606).

Estructura general

En el capítulo I, comparo la democracia antigua con la democracia de los modernos. Divido el capítulo en dos partes: la primera dedicada al análisis de la democracia antigua y la segunda dedicada al análisis de la democracia moderna. En la primera parte, inicio con la reconstrucción del significado de democracia y analizo la idea de gobierno del pueblo; en seguida, examino el lugar que ocupa la democracia en la teoría de las formas de gobierno, para ello recupero las tipologías presentadas por Platón y por Aristóteles; después, analizo los valores asociados a la democracia: libertad e igualdad; por último, describo las instituciones de la democracia antigua: sorteo, asamblea, por mencionar algunas.

En segunda parte, inicio con los rasgos generales de la democracia y analizo la idea de soberanía popular (ideal de autogobierno); en seguida, examino el lugar que ocupa la democracia en la teoría de las formas de gobierno, para ello recupero las tipologías presentadas por Montesquieu y Kelsen; después, analizo los valores asociados a la democracia: libertad e igualdad, tolerancia, pluralidad; por último, describo las instituciones de la democracia representativa: sistema representativo, elecciones, parlamento, partidos políticos, etcétera.

Para cerrar el capítulo presento una síntesis de ambos modelos. Diferencias, semejanzas, límites y dificultades. Hay que responder a la pregunta de si las democracias modernas se pueden seguir llamando democracias.

El capítulo II está destinado al análisis del sistema representativo, donde se analizan conceptos clave como democracia representativa, representación y representación política. Además, reviso la importancia de los partidos, las elecciones y las reglas con que se rige este sistema como la regla de la mayoría, al final examino cuáles son los problemas que se tienen en este sistema: la distancia entre representantes y representados, la crisis de los

partidos políticos, desconfianza del representante y desinformación de los ciudadanos. Con lo cual finalizo con una conclusión que sintetiza lo más relevante de este capítulo.

En el capítulo III me centro en el análisis de los componentes de la democracia participativa. Elaboro un análisis sobre la democracia fuerte de B. Barber, donde analizo los instrumentos de la democracia participativa como son el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana, por mencionar algunos; y concluyo con un balance en el que señalo cómo los ciudadanos podemos encaminarnos hacia una democracia más participativa.

Capítulo I. Democracia de los antiguos y de los modernos

*La diferencia que distingue la democracia de los antiguos a la de los modernos es la forma en que el pueblo ejerce el poder, ya sea directa o indirectamente, por ejemplo: entre los griegos se ejercía directamente en la plaza o ágora, donde se reunían para tomar dediciones, por el contrario en los estados modernos se realiza de manera indirecta por medio de representantes. **Norberto Bobbio***

Introducción

El presente capítulo tiene la intención de mostrar un análisis comparado entre la democracia de los antiguos y la democracia de los modernos, por lo cual será necesario revisar las diferencias y similitudes entre ambas. Dentro de este análisis es importante revisar cómo se entendía el término “democracia” en las diferentes épocas. En los dos casos se revisará el significado etimológico, el significado de gobierno del pueblo, la relación de los ciudadanos, las instituciones, los valores y la valoración sobre la democracia.

En el apartado de la democracia de los antiguos se retoma a Platón y a Aristóteles porque reflexionan sobre la democracia dentro de sus estudios sobre las diferentes formas de gobierno.

Después se desarrolla el apartado que nos habla sobre la democracia de los modernos, de la misma forma se analizan los componentes que la estructuran y el gran cambio que se dio a la democracia moderna. En este apartado se destaca la importancia que tendrá en nuestros días este tipo de régimen.

Un punto importante para la investigación es complementar y entender la democracia representativa y participativa, ya que en los capítulos siguientes será necesario revisar las diferencias de estas teorías. Por ello es necesario entender los conceptos de representación y participación.

Al final se dará una visión general sobre los conceptos que fueron revisados, donde se percibirán las similitudes y diferencias de las épocas donde se está analizando la democracia y los conceptos que serán pieza fundamental para toda la investigación.

Democracia de los antiguos

Definición y noción de pueblo

En la época de la Grecia antigua, durante los siglos V y VI a.C., emanó una primera idea de democracia que, a pesar de algunas transformaciones, ha podido permanecer a lo largo de los siglos, aunque en esta época era vista como una mala forma de gobierno o la menos idónea; ello no significa que no estuviera presente en las reflexiones de muchos pensadores.

Para los antiguos, la imagen de la democracia era por completo diferente a la imagen que tenemos en la democracia moderna. Cuando se hablaba de democracia se pensaba en una plaza o en una asamblea en la que los ciudadanos eran llamados a tomar las decisiones que les correspondían. La palabra democracia se divide en *demos* que significa pueblo y *kratos* que significa poder, es decir, que literalmente se traduce como: poder del pueblo, y no, como hoy, poder de los que representan al pueblo. Pronto el término pueblo (*demos*), entendido jerárquicamente como la “comunidad de los ciudadanos, se fue definiendo de las más diversas maneras, como la mayoría, los muchos, la masa, los pobres contrapuestos con los ricos, y, por tanto la democracia fue calificada como poder de la mayoría, como poder de la masa o de los pobres” (Bobbio, 1996: 240). Pero estas definiciones no cambian en nada el hecho de que ese poder del pueblo, de la mayoría o de los pobres, como se ha dicho, no era el de elegir quién podría decidir por ellos, sino que las decisiones eran tomadas por los ciudadanos mismos y no por terceros. Como lo dice Moses

Finley, “sobre la guerra y la paz, las finanzas, los tratados, la legislación, las obras publicas, en pocas palabras, sobre toda la gama de actividades gubernamentales” (Finley, 1973: 19). El aspecto característico de la democracia antigua se refleja en la toma de decisiones por parte de los ciudadanos, se da de una manera ascendente, o en otras palabras podemos decir que se toman de abajo hacia arriba². Son los ciudadanos quienes participan activamente en la búsqueda de soluciones a problemas de la *polis* que les competen. A este tipo de ciudad organizada por sus leyes constitucionales, los atenienses le dieron el nombre de *politeia*. En este sentido, la democracia, entendida como gobierno del pueblo, nos remite a un pueblo, reunido en la plaza tomando directamente decisiones.

El ciudadano en la época antigua

En esta primera idea de democracia, para la condición de ciudadano la participación era una obligación y no un derecho como lo será en la democracia moderna. Además, dentro de la condición de ciudadano no estaban contemplados ni las mujeres, ni los extranjeros-no griegos (*metecos*), ni los esclavos, ni los niños; lo anterior es una cuestión propia de la democracia de los antiguos, originada en la *polis* griega. Pero se resalta que las mujeres en las democracias modernas son parte importante del sistema electoral, esto gracias a la ampliación del voto.

En la estructuración del sistema político, “el pueblo era el que hacía las leyes, examinaba la conducta de los magistrados [...]” (Constant, 1976: 9); así, la ciudad estaría conformada por ciudadanos semejantes e iguales, poseedores de los mismos derechos a participar en la vida pública. En ese sentido, el ciudadano de la *polis* griega es un hombre

² Cuestión contraria a lo que sucede en las democracias modernas, donde las decisiones son tomadas de arriba hacia abajo, es decir, de manera descendente. Por medio de representantes a los que se les delega el poder para realizar estas atribuciones.

que destina lo mejor de él a la vida pública. No es gratuito que la idea de política provenga de las *polis* griegas y de su voluntad para conformar un modelo ajustado a ciertas aspiraciones civiles, “como la creación de un consenso, de un sentido comunitario; la voluntad de vivir bajo ciertas normas, aceptar el ordenamiento jurídico establecido y realizar los cambios a ese ordenamiento a través de debates abiertos” (Finley, 1989: 36). Los antiguos pensaban que la mayor parte de las decisiones debían aprobarse en presencia de la voluntad colectiva, y que todas las limitaciones particulares serían generosamente corregidas por la participación en el poder social, donde se ve una sociedad homogénea. En este sentido, el pueblo, entendido como conjunto de ciudadanos que toma decisiones colectivas en la plaza, es visto como una entidad homogénea.

Dentro de esta línea tenemos que destacar que los ciudadanos se reunían en la asamblea (*ekklesia*), donde era su centro de decisión y poder, esto con el fin de decidir sobre leyes, finanzas, relaciones exteriores, asuntos públicos, por mencionar algunos. El ciudadano ateniense asumía sus funciones con base en su pertenencia al *demos* y, por ende, era un ciudadano con voz y participación, con capacidad para tomar decisiones y elegir. Por eso se ha llamado a la democracia ateniense, como democracia directa, en contraposición a la democracia representativa, en la cual los ciudadanos ejercen su derecho al voto y nombran a representantes que tomarán las decisiones políticas conforme al interés colectivo.

Por muchos siglos, los términos elecciones y democracia no concurren en una misma idea inseparable como sucede en nuestros días, ya que la democracia para los antiguos no se desentrañaba en los procedimientos electorales. Una característica de esta democracia a diferencia de las actuales era que los puestos públicos no eran elegidos por

voto o por sus virtudes, sino que la asignación se realizaba por sorteo, como los *quínteros*³, aunque no todos eran asignados por este mecanismo, como los puestos militares.

Así, entre los antiguos el individuo se caracterizaba de la siguiente forma: como soberano, casi habitualmente en los negocios públicos, pero está apartado del *demos* en todas sus relaciones privadas, pues solo participa en el ámbito colectivo. Como ciudadano decidía de la paz y de la guerra. Como particular era observado y juzgado en todos sus movimientos por la postura que tomaba en las decisiones. Como porción del cuerpo colectivo en la *polis*: preguntaba, destituía, condenaba, despojaba, desterraba y decidía de la vida de los magistrados o de sus superiores. Como sometido al cuerpo colectivo podía llegar también la ocasión de ser desterrado de la *polis*, despojado de sus dignidades, arrojado del territorio de la república, y condenado a muerte por la voluntad discrecional de los ciudadanos que eran parte de la *politeia*. De esta manera es como Constant nos muestra la vida activa de los ciudadanos en la antigüedad y como veremos más adelante que es contraria la noción de los modernos.

La política y los problemas de la *polis* fueron transfiriéndose a la esfera de lo público. La *polis* se identificó con el cuerpo de ciudadanos (*politeia*) y terminó configurando la idea de que su unidad y su identidad se fundamentaban en la comunidad como conjunto de ciudadanos libres e iguales ante la ley y con capacidad para tomar decisiones políticas vinculantes. Lo que refleja la idea homogénea de pueblo que tenían.

En suma, lo que define al ciudadano es su participación en los asuntos políticos de la *polis*. Lo distintivo de la democracia griega es que las distintas reformas de Solón, Clístenes y Pericles, fueron importantes para concretar la democracia, ya que eliminaron

³ El Consejo de los Quinientos era una corporación que tomaba decisiones concernientes a diversos asuntos de la ciudad.

barreras para que los ciudadanos de clase media y los pobres participaran en los asuntos públicos. Pero será hasta la creación del *demos* como unidad político-territorial, que desplazaba el criterio aristocrático del parentesco por el de vecindad, que surgiría el nombre de democracia que sustituye a la aristocracia que se vivía antes de las reformas.

Con las reformas de Clístenes, el *demos* tendría una inclusión mayor en la estructura institucional; la creación de magistraturas colectivas, tribunales populares y la asamblea (*Ekklesia*) permitirían una mayor participación. Dentro de este proceso, a los pobres se les empezó a pagar para que asistieran a las asambleas, se eliminó la esclavitud derivada de deudas. Así, en la democracia ateniense la extensión de la ciudadanía fue posible a la mayoría de los miembros de la *polis* gracias a las reformas constitucionales que se hicieron en nombre de la libertad y la igualdad.

Los valores en la Antigüedad

Los ciudadanos como sociedad no se preguntaban sobre los derechos naturales, ni el deber que tenía la comunidad política para aminorar o regular sus actividades, sino que en su calidad de ciudadanos eran ellos mismos quienes decidían.

Entre los antiguos, los valores como la justicia se ofrecían a través de los tribunales populares. Cabe señalar que en nuestros días esta práctica ya no se utiliza, aunque se han retomado varios de sus ideales, entre éstos se destaca el significado de libertad e igualdad⁴ (*isonomía*); sobre la igualdad hay una ampliación de los derechos políticos a los sectores sociales; “la formulación de un modelo de justicia basado en un ordenamiento jurídico propio de las *polis*, que no emanaba de autoridades divinas fue algo novedoso para su

⁴ Desde la Antigüedad, la democracia ha sido contrapuesta a los otros regímenes con base en el principio de la igualdad, por ello no es casualidad que en sus orígenes el sinónimo de democracia sea *isonomía*.

momento puesto que los códigos anteriores se legitimaban siempre como productos de una decisión divina” (Ospina, 2003: 2). La igualdad era un valor central en su comunidad, porque amplió las posibilidades de muchos ciudadanos para que pudieran participar en los asuntos de su comunidad. En este sentido “la justicia política se caracteriza por la igualdad de los miembros de la comunidad” (Aristóteles, 2008: 16). La justicia consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Es decir, “no sería justo tratar como iguales a quienes no lo son y no lo pueden ser porque carecen de las posibilidades para alcanzar una situación igualitaria” (Carbonell, 2004: 39).

La libertad de los antiguos se componía (estrictamente) de la participación activa y constante del poder colectivo, como lo dice Constant. La parte que tomaba cada uno en la soberanía nacional, no era, como entre nosotros, una suposición abstracta: la voluntad de cada uno tenía una influencia real; y el ejercicio de esta misma voluntad era un placer vivo y repetido: por consecuencia, los antiguos estaban dispuestos a hacer muchos sacrificios por la conservación de sus derechos políticos y de la parte que tenían en la administración del Estado (Constant, 1976: 9).

Para entender mejor lo anterior, retomaré en estas líneas a Benjamín Constant, quien es uno de los precursores en comparar la diferencia entre la libertad de los antiguos con la de los modernos. Él menciona que la libertad para los antiguos consistía en ejercer colectiva pero directamente muchas partes de la soberanía; en deliberar en la plaza pública sobre la guerra y la paz; en concluir con los extranjeros tratados de alianza; votar las leyes, pronunciar las sentencias, examinar las cuentas, los actos, las gestiones de los magistrados, hacerlos comparecer delante de todo el pueblo, acusarlos, y condenarlos u observarlos. Pero al mismo tiempo que era todo esto lo que los antiguos llamaban libertad, ellos (los

ciudadanos antiguos) “admitían como compatible con esta libertad colectiva la sujeción completa del individuo a la autoridad de la multitud reunida” (Constant, 1976: 5).

Lo anterior quiere decir que la libertad se ejercía colectivamente. Es decir, se era libre participando políticamente. Lo que significa que sólo los ciudadanos eran libres si la *polis* a la que pertenecían era libre. Esta libertad se fue extendiendo a más miembros de la *polis* de Atenas por las reformas que eliminaron los criterios de parentesco y riqueza como condición para participar en los asuntos políticos. Se crearon otras instituciones para participar, como los tribunales populares y la asamblea, distintas a las instituciones aristocráticas como el *Areópago*. La creación del *demos* se hizo inspirado en el valor de la igualdad. Lo que quiere decir que la igualdad ante la ley en Atenas se extendió a un número muy alto de miembros de la *polis*. Libertad e igualdad serán los valores que caracterizaron a la democracia ateniense. Y por esos valores fue calificada como pésima forma de gobierno por Platón y Aristóteles, como se verá en el siguiente apartado.

La valoración antigua

La democracia en la Antigüedad era vista como una mala forma de gobierno comparada con otras formas. Los filósofos, en especial Platón y Aristóteles, plantearon una teoría política contraria a los postulados democráticos, favoreciendo más a sistemas políticos aristocráticos que democráticos.

Platón en su libro *Republica* planteó una tipología de las formas de gobierno ordenada de la mejor a la peor: aristocracia, timocracia, oligarquía, democracia y tiranía. Donde la aristocracia o monarquía pertenece al Estado ideal con la división tripartita entre guardianes, auxiliares y productores. Este filósofo planteaba que logrando una armonía entre estas clases sociales se podía llegar a la justicia, que es lo más importante para la

ciudad y para el hombre. Se trataba de que cada una de las clases sociales que forman la república se comporte de acuerdo con su clase, esto da estabilidad a la república.

Para Platón, la democracia era un sistema político en el que cada individuo hacía lo que deseaba y vivía según sus caprichos, en pocas palabras era una forma de gobierno en la que predominaba el libertinaje. Según él, en una ciudad democrática se distribuía igualdad entre iguales y desiguales, lo que era contrario con su ideal de justicia. Este hecho lo único que generaba era inestabilidad entre los ciudadanos. Por ello, se planteó entonces la necesidad de un gobierno ejecutado por un legítimo gobernante basado en la justicia y no en las injusticias. El principal problema expresado por Platón era el de la excelencia que reemplazaría a la competencia política propia de los demócratas y sofistas. El mejor gobernante en Platón era el filósofo. “Admitámoslo –respondió-. (Debe ser un) Filósofo fogoso, rápido y fuerte, por consiguiente, ha de ser, por naturaleza, el que pueda llegar a ser guardián señorial de nuestro Estado” (Platón, 1992:376). Para Platón, muy pocas personas podían tenían capacidad para gobernar.

El filósofo es un ser único, educado para ello en la aplicación de la excelencia, el que gobierna con cordura, es el más idóneo para gobernar. Por supuesto, el Estado platónico está compuesto por otros integrantes, reconocidos por sus ocupaciones; de allí surge la división tripartita del Estado en los sectores de guardines, auxiliares y productores, los cuales Platón los define de la siguiente manera. “Los productores, cuya principal característica es la búsqueda de riqueza y saciar todos sus deseos; los auxiliares o guerreros, de carácter pasional, son impetuosos y valientes, mientras los productores son la carreta que conduce el gobernante; Por último, los guardianes o gobernantes quienes eran seres racionales, apropiados para tomar decisiones para la comunidad, poseían bienes pero sin que éstos constituyan riqueza” (Ospina, 2003: 9). En Platón hay una valoración negativa de

las clases populares. “El filósofo rey es un hombre altruista, que siente solidaridad y amor por sus semejantes, sus virtudes cardinales son la valentía, la prudencia, la temperancia y la justicia” (Platón, 1992:357). Pues los otros solo buscan satisfacer el apetito del alma y el del espíritu sin reconocer que la razón es la más importante.

Según Platón, se deben ejercitar las almas de los hombres buscando un bien común. La tarea del político debe ser también educadora. La virtud es enseñable, no heredada. Hay una cierta técnica política que puede aprenderse, un conocimiento técnico fundado en una teoría. Su régimen político se da con el imperio de los sabios, por ello debe prevalecer una justicia desde el Estado para conservar la armonía social. Se logra la armonía cuando cada uno ocupa el lugar que le corresponde, eso es lo justo. La crítica a la democracia consiste en que reconoce como iguales a los desiguales, es injusto porque conlleva inestabilidad y disputas entre pobres y ricos; además, el gobierno del *demos* generalmente se convierte en un gobierno libertino y licencioso; contrario a los ideales de virtud y de justicia. Las críticas de Platón se centran en la libertad de todos los ciudadanos a decidir acerca de todo y en la igualdad ante la ley extendida a los que son desiguales.

Por su parte, Aristóteles planteó un sistema mixto, para permitir que otros elementos de tipo monárquico y aristocrático se contrapusieran, a través de un adecuado balance de poderes, al desapego demagógico de la democracia.

Aristóteles planteó la teoría clásica de las formas de gobierno en su obra *Política*. Esta teoría se basa en seis formas de gobierno y responde a la cuestión ¿cuántas personas gobiernan? Ya sea uno, varios o la mayoría de los ciudadanos, deben gobernar consultando el interés general. Cuando la monarquía o gobierno de uno solo tiene por objeto el interés general, se le llama comúnmente reinado. Con la misma condición, al gobierno de la minoría, con tal que no esté limitada a un solo individuo, se le llama aristocracia; porque el

poder está en manos de los hombres de bien, ya que el poder no tiene otro fin, que el mayor bien del Estado y sus ciudadanos. Por último, cuando la mayoría gobierna en bien del interés general, el gobierno recibe como denominación especial la genérica a todos los gobiernos, y se le llama república (Aristóteles, 2007: 123). Estas son las tres formas puras que plantea.

Las desviaciones de estos gobiernos son: la tiranía, que lo es del reinado; la oligarquía, que lo es de la aristocracia; la demagogia (democracia), que lo es de la república. “La tiranía es una monarquía que solo tiene por fin el interés personal del monarca; la oligarquía tiene en cuenta tan solo el interés particular de los ricos y la demagogia (democracia) el de los pobres. Ninguno de estos gobiernos piensa en el interés general” (Aristóteles, 2007: 123).

Aristóteles consideraba que el fin del hombre es la búsqueda de la felicidad. En la teoría social de Aristóteles se considera al Estado como una especie de ser natural que no surge como fruto de un pacto o acuerdo. La política del hombre se explica por su capacidad de lenguaje, único instrumento capaz de crear una memoria colectiva y un conjunto de leyes que distinguen lo permitido de lo prohibido. El hombre es un animal social (*zoon politikon*) que implementa sus fines en la comunidad. En la perspectiva de Aristóteles, la democracia es una mala forma de gobierno porque los pobres sólo observan su beneficio propio y no el bien común. Esto último tiene como consecuencia el conflicto entre pobres y ricos, lo que genera inestabilidad.

En suma, tanto Platón como Aristóteles no apostaron por la democracia, pues no la consideraban como una forma de gobierno correcta, porque ellos la observaban y la criticaban desde una mirada aristocrática. Ambos defienden ideales aristocráticos y el gobierno popular se opone a los ideales aristocráticos. Esto se verá reflejado en la

democracia de los modernos, que a continuación se desarrolla, de manera que al final se pueda hacer una comparación sobre estos modelos.

Instituciones de la democracia antigua

Para los griegos, la justicia era una prioridad; por ello aplicaban su organización a la Constitución ateniense, donde definían sus aspectos políticos y sociales. “Para su organización, los cargos de la administración ordinaria todos son designados por sorteo, excepto el administrador de las finanzas militares y los del dinero de las fiestas” (Aristóteles, 2008: 157). Para los griegos, la asignación de los cargos públicos se realizaba mediante sorteos, que era la forma primordial de repartición de cargos, pocos eran los que se decidían a manera de votación y ésta solo la podían hacer los ciudadanos. Por ello es necesario revisar los elementos que componían el gobierno griego, tal como aparece constituido en la democracia de los atenienses. Estos elementos son: 1) los magistrados; 2) el consejo y 3) la asamblea que es la manera como se administra la *polis*.

Los magistrados se elegían regularmente por medio de un sorteo entre todos los que se ofrecían como aspirantes, ya en su función tenían un año para desempeñar su labor; todo magistrado al momento de ser electo debía someterse al escrutinio, es decir, a la clasificación de sus circunstancias ante un tribunal de derecho; asimismo, podía sufrir la suspensión de su cargo, al terminar sus funciones, estaba obligado a rendir cuentas ante los auditores públicos; la reelección estaba prohibida. Por lo general “los magistrados se agrupaban en cuerpos de diez, al parecer para que cada una de la diez tribus tuviera un representante [...] los magistrados tenían el derecho de imponer multas hasta cierto límite o de procesar ante la corte a los delincuentes” (Petrie, 2003:87). Los magistrados militares, los generales, eran los funcionarios más importantes del Estado ateniense. Ellos no eran

elegidos por sorteo, su elección era mediante el voto directo de la asamblea y estos sí podían ser reelectos.

El consejo se componía de 500 ciudadanos, tenían que ser mayores a 30 años y se designaban mediante sorteo; eran elegidos 50 por cada tribu. El cargo tenía una duración de un año y solo se podían reelegir una vez. Al igual que los magistrados, al iniciar su mandato estaban sujetos al escrutinio y a la aclaración de cuentas finales al terminar el cargo.

El consejo abarcaba usualmente todos los departamentos de la administración pública. Además, preparaba las negociaciones que se sometían a la asamblea, así como los proyectos de resoluciones y las finanzas y vigilaba a los funcionarios que tenían manejo de fondos públicos: “existía una cooperación con los magistrados; ratificaba alianzas y tratados de los extranjeros; dentro de sus funciones comprendían un buen número de asuntos religiosos, como festividades y ceremonias; judicialmente, recibían las acusaciones contra funcionarios que o bien resolvía por sí mismo o turnaba a los tribunales cuando el delito se consideraba lo bastante serio” (Petrie, 2003: 90).

La asamblea pública era considerada una de las más importantes instituciones para la política de los atenienses; en la asamblea o plaza pública concurrían todos los ciudadanos con el pleno goce de sus derechos cívicos; a pesar de que no todos los miembros de la *polis* podían participar, el número era muy alto comparado con otras *polis*. Dentro de su gestión revisaban las leyes ya que anualmente tenían reuniones para plantear y resolver problemas de la comunidad, además por la asistencia a estas reuniones se les daba una remuneración.

Toda resolución era votada ya sea con alzar la mano o por aclamación. La resolución que tenía la asamblea o se refería a un caso determinado, cuya ejecución y detalles consiguientes se remitían generalmente al consejo; o bien estaba destinada a formar

parte permanente de la Constitución ateniense “[...] había que cuidar de que la ley no fuera contradictoria con las ya existentes; de lo contrario, la proposición podía ser atacada por una acción pública contra la ley mal dictada” (Petrie, 2003: 92). Las denuncias políticas cursadas a través de la asamblea eran comúnmente turnadas al consejo para su consideración; pero, “ocasionalmente, la asamblea podía constituirse en tribunal o gran jurado para conocer de algún delito grave” (Petrie, 2003: 92). Con estas instituciones se hizo posible que las clases medias y los pobres participaran, al menos en principio, libremente y en condiciones de igualdad en los asuntos de la ciudad. En otras palabras, hicieron posible los principios de igualdad y de libertad característicos de la democracia.

En suma, la democracia ateniense es la imagen clara del gobierno del pueblo, es decir, es la imagen del pueblo, entendido como un todo, que se reúne en la plaza en asamblea a tomar las decisiones colectivas. El gobierno democrático sólo fue posible después de las reformas que cambiaron el régimen aristocrático. Fue el *demos* que le dio el nombre a la democracia, no por la relación de parentesco entre ciudadanos sino por su relación de vecindad para participar.

Las reformas introducidas otorgaron poder de participación a muchos ciudadanos, lo que dio el carácter a la Constitución ateniense de democrática. Todas las reformas se hicieron bajo los principios de libertad e igualdad. Gracias a lo anterior se incluyó a los pobres en la participación política de la *polis*, se les reconoció como iguales ante la ley independientemente de su nombre o de su riqueza.

En la democracia ateniense, el ciudadano tiene una participación política activa, con un carácter incluyente, al pagar a los más pobres por su participación en las asambleas y en los cargos. La libertad para los griegos es una libertad política, pues se ejerce participando en las decisiones colectivas, no de una manera individual sino colectiva; se es libre a través

de la participación política. El que no es libre no aparece en el espacio público, está dedicado a la vida privada de la casa, al trabajo doméstico. Esta idea de libertad, según Constant, será entendida de manera distinta para los modernos. A pesar de que se dieron las condiciones para tener una democracia inspirada en los principios de libertad y de igualdad, los pensadores como Platón y Aristóteles no estuvieron de acuerdo con este tipo de gobierno. Platón, al plantear su sociedad tripartita, no concebía que se tratara iguales a los desiguales, ya que ello va en contra de su noción de justicia. Esto genera tensiones entre ciudadanos, haciendo que la democracia sea profundamente inestable, porque trata igual a los desiguales, y todos pueden participar en todos los puestos siendo desiguales en conocimientos y en virtud.

Para Aristóteles, el hecho de que los pobres participen en las decisiones colectivas y que gobiernen para su beneficio propio se aleja del ideal de vida buena. El gobierno de los pobres genera tensión entre pobres y ricos, lo que deriva en la inestabilidad de la *polis*.

Democracia de los modernos

Definición y noción de pueblo

Desde la Antigüedad mucho se ha dicho sobre la democracia. Ya en la época de los griegos era un tema que ponía en juego la organización de los ciudadanos y a lo largo del tiempo ha sido un asunto muy importante en todo el mundo. Para entender esta forma de gobierno tenemos que hacer una división etimológica, donde el significado básico que aún se sigue teniendo de la democracia es poder del pueblo (*kratos-demos*).

Este significado ha permanecido así al paso del tiempo, desde la Antigüedad con los griegos, como ya se ha visto antes, hasta los estados modernos que hoy prevalecen.

Inclusive los valores permanecen, tal es el caso de la libertad y la igualdad pero con una diferente visión. Aunque hay algunos cambios entre la democracia antigua y la moderna se mantiene la idea de que el pueblo es el soberano del Estado-nación. La democracia, como afirma Sartori, en su sentido más básico, considerada así como gobierno del pueblo, se opone también a otros sistemas como el autoritarismo, la dictadura y el totalitarismo. En el término de “pueblo” es donde debemos poner más hincapié, ya que para definir qué es pueblo no podemos sólo mencionar que son todas las personas, sino que va más allá de esa idea. Sartori plantea la siguiente división sobre cómo se ha entendido el termino pueblo.

1. Pueblo, que significa literalmente todo el mundo.
2. Pueblo como una gran parte indeterminada, un gran número.
3. Pueblo como clase baja.
4. Pueblo como una entidad indivisible, como una totalidad orgánica.
5. Pueblo entendido como la mayor parte, expresada por un principio de mayoría absoluta.
6. Pueblo entendido como la mayor parte, expresada mediante un principio de mayoría limitada.

La democracia es la forma de gobierno en la que la soberanía recae en el pueblo. De acuerdo con Sartori “el pueblo debe ser entendido como la mayor parte expresada mediante un principio de mayoría limitada” (Sartori, 1989^a: 43). Como se muestra en los puntos anteriores. Por la complejidad de los estados modernos no a todo se le puede decir pueblo. Hay límites y éstos nos ayudan a entender mejor de lo que se habla.

Cuando se habla de pueblo no debemos entender un principio de mayoría absoluta, por el cual los ciudadanos que obtienen la mayoría de la representación (votos) no pueden tener el poder absoluto, ya que no se estaría cumpliendo con las expectativas de este régimen.

La mayoría que vota está limitada por los derechos de las minorías o de los que se abstienen. El poder de la mayoría tiene su límite en los derechos de la minoría. Para que funcione este principio debe existir un mecanismo que garantice la alternancia y garantice el derecho de las minorías a la libertad de expresión. Qué se debe entender por democracia si ésta hace alusión al gobierno del pueblo. Ya no es el pueblo soberano entendido como una unidad orgánica homogénea e indivisible, sino como el conjunto de todos los ciudadanos. Un conjunto que es plural y diverso. Por ello, no puede ser mayoría absoluta, porque también la minoría es parte del pueblo y debe ser representada.

El ciudadano en la democracia moderna

En la democracia de los modernos hay una ampliación del voto con la incorporación de la mujer al cuerpo del electorado, se respeta la pluralidad de la sociedad, además se establecen normas que marcan estrictamente la edad y forma en que participan en las elecciones. Los ciudadanos ya no participan directamente en las decisiones, sino que eligen representantes para que las tomen, es decir, contrario a la forma en que los ciudadanos de la *polis* se organizaban para tomar decisiones en el *ágora*, ahora los ciudadanos delegan el poder a terceros para que tomen las decisiones.

En la Antigüedad, la mayoría de los puestos eran repartidos por sorteo, aunque algunos eran por medio de elecciones como los puestos militares; ahora es por medio de las elecciones que se reparten los puestos públicos. Así, en cada periodo los ciudadanos ejercen

un voto para elegir a sus representantes. Los ciudadanos pueden ser electos pero la forma en que lo pueden lograr es por medio de las filas en los partidos y es aquí donde se implementa la competencia en la búsqueda del gobierno. Otro de los cambios que nos señala Constant, es que entre los modernos, “al contrario que los antiguos, el individuo independiente en su vida, no es soberano más que en la apariencia aun en los estados más libres: su soberanía está restringida y casi siempre suspensa: y si en algunas épocas fijas, pero raras llega a ejercer esta soberanía, lo hace esto rodeado de mil trabajos y precauciones, y nunca sino para abdicarla” (Constant, 1976:5). Lo anterior quiere decir que los ciudadanos ya no tienen una participación activa y directa como en la democracia antigua, pues ahora antes de ser una obligación el participar en los asuntos de la comunidad, el ciudadano tiene el derecho, es decir, elige participar o no en las elecciones. Otro punto a comparar es que el ciudadano moderno no se dedica de tiempo completo a la vida pública, dedica más tiempo a su vida privada. Esto quiere decir que puede tener una participación activa en la vida pública si él lo decide; puede tener participación en asuntos que le afecten sólo en algunos momentos y no de manera constante. Los representantes son ahora los que ven por esos intereses en común. Para que esto sea posible la condición de ciudadano se ha extendido hacia sectores de la población que en otros momentos no fueron considerados como ciudadanos. Una serie de leyes eliminaron criterios como el nombre, la renta, la raza, la religión y el género. La condición de ciudadano en las democracias modernas es mucho más inclusiva que en cualquier otra época. El ciudadano puede participar como representante o eligiendo representantes, puede participar en movimientos sociales para exigir demandas, e incluso puede decidir no participar. Pero en esta situación la pregunta que hay que hacer es: ¿se puede hablar de una buena democracia sin ciudadanos que participan?

Los valores en la época moderna

A pesar de que hay diferentes concepciones de la democracia, como la participativa y la representativa, de las cuales más adelante se profundizará, éstas tienen en común el principio de legitimidad, es decir, que tienen un principio de obligación política, donde el poder es fundamentado como legítimo y aceptado para ser obedecido. Inclusive podemos encontrar que son dos los principios fundamentales de legitimidad del poder: “1) aquel por el cual es legítimo el poder que descansa en última instancia en el consenso de quienes son destinatarios (siendo este el criterio de la democracia) y 2) aquel por el cual es legítimo el poder que deriva de la superioridad [...] de quien lo detenta” (Bobbio, 1996: 230).

Es decir, tanto en la democracia antigua como en la moderna el principio de legitimidad reside en el pueblo, de aquellos que son destinatarios de las normas. Además del principio de legitimidad, la democracia también se ha distinguido de otras formas de gobierno desde la Antigüedad conforme al principio de igualdad. Inclusive filósofos como Montesquieu y Tocqueville, por mencionar algunos, han argumentado sobre la igualdad como valor esencial de la democracia: el primero la considera como un principio inspirador de la democracia, la virtud que definió como amor a la igualdad; y el segundo remitiendo a esta forma de gobierno a la llegada de una sociedad igualitaria. La igualdad, nos dice Bobbio, “es el conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los ciudadanos, las llamadas reglas del juego, o el ideal en el cual un gobierno democrático debería inspirarse” (Bobbio, 1989: 39). Lo que distingue a la democracia es que reconoce una igualdad ante la ley lo más ampliamente posible, es por ello que la democracia en la actualidad se observa, sino como la más igualitaria posible, respecto de lo económico, sí en lo que respecta a la ley, a diferencia de otras formas de gobierno que hacen menos tangible la igualdad entre los

ciudadanos. Esta igualdad se materializa en la igualdad en derechos de todos los ciudadanos.

Otro de los elementos que se ha incorporado a la democracia moderna aparte de los principios de legitimidad e igualdad, es la cuestión de la libertad. Como hemos visto anteriormente, la libertad se veía de una forma diferente, por tanto en los estados liberales es donde se da una mayor ampliación de las libertades como las civiles y las políticas, aunado a esto con la ampliación del voto entre hombres y mujeres.

Así, el paso del Estado liberal al Estado democrático parte del reconocimiento plural de la diversidad, en el que los individuos gozan de las libertades para participar de forma directa o indirectamente en los asuntos públicos que les atañen. Por ejemplo, en las elecciones para elegir representantes o directamente asumiendo cargos, además de la participación en marchas o movimientos sociales. Hoy la interpretación entre la libertad liberal y la democrática es tal que hay buenas razones históricas para considerar “que: a) la participación democrática es necesaria para salvaguardar las libertades civiles; y b) la protección de los derechos de libertad es necesaria para una correcta y eficaz participación” (Bobbio, 1996: 232). La libertad política tiene que estar sujeta a todos los ciudadanos sin excepción, al examen y estudio de sus intereses privados por sí mismos y por los demás, para enaltecer sus pensamientos, y fundar que entre todos ellos haya una especie de igualdad del bien común, para el beneficio y goce de un pueblo.

La diferencia entre la libertad de los antiguos a la moderna es que nuestra libertad, nos dice Constant, debe componerse del goce pacífico y de la independencia privada. En contraste, el objeto de los antiguos era dividir el poder social entre todos los ciudadanos de una misma patria: esto era lo que ellos llamaban libertad. “El objeto de los (ciudadanos)

modernos es la seguridad de sus goces privados; y ellos llaman libertad a las garantías concedidas por las instituciones de estos mismos goces” (Constant, 1976:10).

En las democracias modernas existe un roce constante entre la libertad y la igualdad. Ya que estos valores entran en contacto frecuentemente, pues no se pueden realizar en totalidad sin limitarse continuamente la una con la otra, una sociedad liberal no deja de tener igualdad, y lo mismo en una sociedad igualitaria no puede faltar la libertad. Bobbio dice que para el liberal el fin principal es el desarrollo de la persona individual y para el igualitario el fin principal es el desarrollo de la comunidad en su conjunto, aun a costa de disminuir la esfera de libertad de los individuos. Además, señala que “la única forma de igualdad que no solo es compatible con la libertad, sino que incluso es exigida por ella es la igualdad en la libertad” (Bobbio, 1989: 41). Es decir, cada ciudadano debe gozar de tanta libertad como le sea posible conforme la libertad de los demás, y puede hacer toda actividad con el limitante de que no intervenga con la libertad de otros. Desde el origen del Estado moderno este tipo de igualdad se ha inspirado en la igualdad ante la ley y la igualdad de derechos. Donde la primera hace referencia a que la ley es igual para todos, como ciudadanos somos iguales ante la ley; y la segunda se entiende como el goce equilibrado de los ciudadanos a los derechos que constitucionalmente deben estar garantizados por el Estado.

La democracia moderna, al tener una mayor captación del voto y una mayor pluralidad en las elecciones, aceptó también una ampliación de los valores. Por ello se crea un principio de inclusividad, donde se da pauta a que todos los sectores sin discriminación tengan la oportunidad de participar en las elecciones, así todos los adultos que por ley puedan votar participan en la elección de candidatos, “la inclusión es motor de la democracia” (Berlangua, 2010: 129). Siguiendo esta misma línea se desprenden otros

valores como el pluralismo, ya que en las sociedades modernas hay una gran gama de intereses, demandas, necesidades que buscan ser atendidos desde diferentes sectores de la sociedad. Con una pluralidad amplia, por obvias razones no podemos dejar fuera un principio de tolerancia, como el reconocimiento pasivo de la diversidad que existe entre las sociedades modernas. Reconocer los derechos de expresión, los diferentes puntos de vista, la forma de manifestarse debe tener un sentido de aceptación de los otros que son parte de la sociedad.

Las democracias modernas contienen estos elementos en mayor o en menor medida. El desarrollo de la democracia busca la creación de instituciones que brinden un mayor goce de los valores y derechos. En este sentido se habla del diálogo y negociación que debe existir entre las partes que conforman una comunidad política en la democracia. Esta es una manera de dar interacción entre representantes y representados, el medio por el cual las voces se hacen presentes para ser escuchadas. Por medio del voto los ciudadanos pueden participar en las elecciones y en este sentido tienen la posibilidad de decidir mediante sus representantes. Otro elemento importante es la libertad de asociación y expresión que permite a los ciudadanos asociarse y expresar sus demandas ante los representantes por medio del ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

En este sentido, los derechos no pueden encontrar mejor régimen que la democracia. Así, todos los valores que se encarnan en el sistema democrático moderno tienen mayores posibilidades de volverse realidad. Los derechos civiles básicos, los derechos políticos y los derechos sociales también pueden desplegarse de mejor manera bajo una institucionalidad democrática. Los derechos de organización, manifestación, reunión, participación política, así como aquellos que se refieren a la educación, el trabajo, el acceso a la vida cultural y la salud, encuentran un terreno más fértil en la democracia, porque la dependencia de los

gobernantes con respecto a los gobernados y la institucionalidad política que pone en pie el sistema democrático, en todo momento tienden a evaluar el cumplimiento o no de los mencionados derechos. De hecho, “la expansión progresiva de los derechos ciudadanos es uno de los hilos fuertes de la historia de los sistemas democráticos” (Salazar y Woldenberg, 2007: 21).

La idea de soberanía popular busca darle unidad a la democracia, ya que son estos valores los que encaminan a que la democracia sea una buena forma de gobierno, pues en comparación con otras formas estos valores no son respetados, de hecho muchos de estos valores son violados continuamente. En contraparte, la democracia busca garantizarlos y por ello se le da una valoración buena, como se observará en el siguiente apartado.

La valoración moderna

En la época moderna hay un gran cambio en la valoración que se tiene sobre la democracia, en comparación a la mala visión que se tenía de ella en la época de la Grecia antigua, como lo planteaba Aristóteles y Platón. Sin embargo, en la época moderna hay un cambio de visión pues la democracia tiene una valoración buena, ya que comparada a otros sistemas como la autocracia o el totalitarismo, la democracia es un sistema que permite a los ciudadanos gozar de iguales libertades como en la democracia antigua.

La historia del pensamiento político ha reflexionado en torno a las distintas maneras en que el poder se puede limitar. Hay formas de gobierno que no limitan el poder como en los sistemas totalitarios, pero el sistema democrático es uno de los precursores en mantener un equilibrio en el poder para impedir sus abusos, incluso por la vía de la división. “Uno de los argumentos fuertes a favor de la democracia es que el pueblo no puede abusar del poder contra sí mismo” (Bobbio, 1989: 204).

Después de la división clásica de las formas de gobierno divididas en monarquías, aristocracias y repúblicas (o en defecto sus variantes), se extendieron las valoraciones buenas o malas de cada régimen. “Montesquieu agrega un nuevo criterio de distinción, el criterio con base en los principios, o sea, con base en los diferentes resortes que inducen a los sujetos a obedecer: el honor en las monarquías, la virtud en las repúblicas, el miedo en el despotismo” (Bobbio, 1989: 145). De esta manera se muestra cómo hay una valoración en un sentido bueno para la democracia. En este sentido, esta virtud en las repúblicas (democráticas), lo que busca es justificar que ante sus alternativas, la virtud es mejor ya que goza -como lo vimos antes- de valores que la complementan. La virtud se entiende como la igual obligación de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. Por eso esta virtud se expresa como amor a la patria.

Kelsen crítica, por así decirlo, al sistema de clasificación tradicional ya que le resulta insuficiente. Él plantea que el criterio por el cual se distinguen los sistemas de gobierno, es por medio de cómo se regula la instauración del orden jurídico, que se basa en cómo se crean las normas jurídicas en la constitución o, dicho en otras palabras, que la ley entra como proceso soberano a través de las instituciones; cuestión que les compete a los órganos legislativos y al procedimiento de la legislación. “La clasificación de los gobiernos es en realidad una clasificación de las constituciones, usando este último término en su sentido material” (Kelsen, 1969: 336). Para el jurista alemán, no es suficiente la división de Aristóteles a partir del número, la clasificación de un gobierno tiene que ver con la Constitución y cómo se producen las leyes, ya sea de abajo hacia arriba o al contrario, y esto hace diferente el régimen. Hay menor libertad política si es uno y no la mayoría el que hace las leyes y éste es el único libre; por el contrario, si todo el pueblo participa en la creación de la Constitución, todos son libres, ya que participan en la elaboración de la ley.

La pregunta es quién hace la ley. Este criterio jurídico, si participo en la definición de las leyes por medio del órgano legislativo, hace que sea una forma de gobierno democrática, con un flujo del poder de abajo hacia arriba, con una relación entre representantes y representados.

Esta es la base con la cual distingue una forma de gobierno de otra; sostiene que un Estado se considera democrático o aristocrático dependiendo del sentido en que su legislación esté planteada y es sobre estas dos formas de gobierno, la democracia y la aristocracia, en las que se puede plantear un Estado. Además, Kelsen afirma que esta distinción se basa en la idea de libertad política que contiene cada régimen. Esta libertad hace referencia a la participación y creación que tiene el orden jurídico. Así, la idea de democracia que plantea Kelsen “es la voluntad representada en el orden legal del Estado que es idéntica a las voluntades de los súbditos” (Kelsen, 1969: 337). Es decir, en una democracia hay participación de los ciudadanos y libertad para que esa participación sea efectiva, cosa contraria a lo que sucede en la autocracia, ya que está constituida por una servidumbre implícita. En esta forma de gobierno, los súbditos se encuentran excluidos de la creación del orden jurídico, por lo que en ninguna forma se garantiza la armonía entre dicho ordenamiento y la voluntad de los particulares.

Como vimos anteriormente, en la visión moderna hay una valoración buena de la democracia, pues comparada con otras formas de gobierno como el autoritarismo o el totalitarismo, la democracia es la única forma de gobierno que puede garantizar un mayor número de derechos y valores por medio de instituciones, donde el poder no se encuentra en un solo individuo o en unos cuantos, por el contrario está sujeto a lo que la mayor parte decida por medio de elecciones.

Instituciones de la democracia moderna

Hablar de las instituciones de la democracia moderna es hablar de las muchas instituciones que se crean para atender las necesidades de la sociedad, pero dentro de ellas se pueden mencionar las que han marcado a la democracia moderna. Dentro de éstas destaca el Parlamento/Congreso, que se compone por los representantes elegidos por los ciudadanos.

El Parlamento tiene como atribución la gestión principal de expresar la voluntad de los ciudadanos, de forma que elabore y apruebe leyes de carácter general, además de intervenir en la composición y funcionamiento del Estado. Su conformación se hace por medio de elecciones, que son periódicas, libres y competitivas. Las elecciones son el medio por el cual se eligen a los encargados de los puestos públicos, y no por sorteo como en la democracia antigua. Los ciudadanos tienen una participación mínima pues es por medio del voto que participan en la toma de decisiones, contrario a la participación continua en las asambleas de los ciudadanos atenienses.

Los partidos políticos, por su parte, son el medio por el cual un ciudadano puede obtener un puesto público, los partidos compiten entre ellos para poder acomodar a representantes por medio de las votaciones. Es aquí donde entra la regla de la mayoría, pues en las elecciones la gente participa y las decisiones se legitiman a través de este mecanismo, pues la propuesta, candidato, ley que tenga más votos es la que gana; cabe resaltar que estos temas se desarrollan a profundidad en el siguiente capítulo.

Conclusión

Para comprender claramente qué se quiere decir cuando se habla de democracia es necesario no sólo tomar en cuenta lo que hoy en día conocemos, sino que debemos entender a la democracia desde sus orígenes, en particular tenemos que remontarnos a la antigua Grecia, es necesario ver esta época pues es ahí donde emanó esta forma de gobierno.

Al inicio la democracia no fue vista como la mejor forma de gobierno, sino por el contrario, parecía una pésima forma de organizar el gobierno. Pero hoy la mayor parte del mundo, con sus diferencias claro, se declara democrática. En la Grecia antigua la democracia era poder del pueblo, ya que los ciudadanos eran quienes tomaban las decisiones y participaban activamente, pero solo los que eran considerados como tales. Esta situación hacía que las decisiones fueran tomadas por el colectivo.

El cambio que ocurrió de la democracia de los antiguos a la de los modernos no es tanto quién ejerce el poder político, sino la manera, amplia o restringida de quién ejerce el derecho de la toma de decisiones, ya que en las dos el pueblo es el soberano y quien ejerce su derecho a participar en los asuntos públicos, solo que los antiguos lo hacían de forma directa mientras los modernos lo hacen mediante representantes.

Hoy en día solo los representantes electos son quienes toman las decisiones para bien o para mal; son sólo unas pocas personas las que deciden por muchos ciudadanos que los eligieron. Parece que el cambio de poner los derechos antes que las obligaciones fue un factor que modificó tanto la participación de los ciudadanos, como la visión de los valores que se gozaban. Pues en la democracia de los antiguos el ciudadano contaba con voz y voto, cosa que en la democracia de los modernos el ciudadano solo puede gozar de estos privilegios, el día que se lleva a cabo la elección de representantes.

“La libertad política es la garantía y por consecuencia es indispensable” (Constant, 1976: 16), y es esta misma colaboración activa y el poder agrupado de los ciudadanos, no un derecho regulado por las instituciones creadas por la representación. Tal parece que el riesgo de la libertad moderna radica en el fanatismo del encanto de nuestra autonomía privada, y por consiguiente de nuestros intereses particulares, por ello no renunciamos fácilmente a nuestros derechos de compartir el poder político. Los individuos de las sociedades antiguas sacrificaban ciertos derechos de su esfera privada por mejorar su esfera pública, y por tanto la de los demás. Cabe resaltar que los sacrificaban porque no los consideraban importantes, ya que para ese tiempo era más valioso participar en las asambleas, ya sea por el pago que tenían o el beneficio que podían obtener. Mientras que en nuestros días, parece que el ciudadano no es capaz de sacrificar su vida privada para la mejora de la esfera pública.

En la democracia antigua, el pueblo congregado en la asamblea era el que decidía y hacia las leyes en conjunto y no como hoy que el pueblo es una parte del todo, es una porción que participa en calidad de elector pero no de ciudadano activo. Esto provocaba que los ciudadanos fueran iguales y semejantes y no sólo ante la ley como hoy ocurre. “Los políticos griegos que vivían bajo el gobierno popular, según Constant, no reconocían otra fuerza más que la virtud, mientras los de hoy no nos hablan sino de manufacturas, de comercio, de rentas, de riquezas y aun de lujo” (Constant, 1976: 12).

Vemos que al instituirse la democracia representativa se ampliaron los alcances del régimen, pero al abarcar naciones más grandes, por medio de representantes, éstos y los ciudadanos se alejaron. Se apartaron del derecho de reunión, ya no se pueden juntar en un lugar específico, solo de manera parcial, sin reflexionar por completo los asuntos que les atañen.

En suma, lo que cambió en el paso de la democracia antigua a la moderna es la visión de pueblo. En el primero, designa una esencia colectiva y esta palabra corresponde al conjunto de personas que se reúnen en una plaza (*ágora*) o en una asamblea. En el segundo, los que gozan de los derechos políticos, esto es, del derecho de participar aunque indirectamente en la búsqueda de decisiones colectivas, jamás se reúnen o congregan al mismo tiempo en una plaza o asamblea para deliberar sobre asuntos públicos. Valiéndose del derecho de reunión, se pueden juntar en un lugar específico pero solo de manera parcial, sin deliberar por completo los asuntos que les atañen. En una democracia representativa, como lo sostiene Norberto Bobbio, el individuo generalmente no es el que decide; casi siempre es tan sólo un elector. Ya que realiza la votación normalmente sólo en una casilla separada de los demás electores. El día de la elección, es decir, del evento constitutivo de la forma de gobierno representativo, no existe pueblo alguno como esencia colectiva: solo hay muchos individuos (ciudadanos) cuyas determinaciones son contadas, una por una, y sumadas. “Una democracia de electores como lo es la representativa [o moderna] (corchetes míos) no recibe su legitimidad del pueblo, que, como entidad colectiva, no existe fuera de una plaza o asamblea, sino de la suma de individuos a quienes les ha sido atribuida la capacidad electoral” (Bobbio, 1996: 231).

Los ciudadanos en general no son los que deciden, sino dejan a otros que lo hagan con una participación mínima el día de las elecciones. El día de la elección, es decir, el evento de gala de la forma de gobierno representativo, parece que no existe pueblo para la búsqueda de beneficios colectivos, solo hay votantes que se toman la molestia de estar completamente informados y son capaces de discernir, para que al final el voto sea sumado. Dejando una disociación entre representantes y representados, cuestión en la que se profundizará en el siguiente capítulo.

En suma, en la democracia antigua y en la moderna los valores de libertad e igualdad siguen presentes, también el hecho de que la soberanía recaea en el pueblo. Lo que cambia es la manera directa o indirecta de participar en las decisiones colectivas, lo que da lugar a un cambio en las instituciones del gobierno. La democracia antigua es directa y la democracia moderna es representativa. En lo que sigue hablaré del sistema representativo.

Capítulo II. Conformación del sistema representativo, logros y dificultades

Una vez que un pueblo permite ser representado, ya no es por más tiempo libre. Jean-Jacques Rousseau

Introducción

El presente capítulo está destinado al análisis del sistema representativo, donde se analizan conceptos clave como democracia representativa, representación y representación política.

En este apartado es necesario hacer una revisión de las reglas que articulan la democracia, para tener claro sus límites y alcances. Se presenta una revisión general sobre los elementos que componen el sistema como las elecciones, los partidos políticos y las reglas de mayoría y minoría.

En la segunda parte del capítulo, examino algunos de los principales problemas que se presentan en la democracia representativa, en este sentido, analizo la distancia que existe entre representantes y representados, ya que los primeros al llegar a un puesto público se alejan de las exigencias que se presentan entre los ciudadanos, haciendo que éstos no puedan hacer llegar sus demandas para que puedan ser atendidas. El siguiente problema que se analiza es la crisis de los partidos, se ha pensado que los partidos han llegado a un punto donde no pueden mantener a sus bases, por lo que se piensa si es necesario encontrar nuevas formas de organización que los reemplacen o replanteen su estructura.

Otro de los problemas que se revisa es la falta de representación, es decir, que no todos los ciudadanos son representados ya que no son escuchadas sus necesidades. El último de los problemas que se plantea es la falta de información hacia los ciudadanos. Al final del capítulo se presenta una conclusión que sintetiza lo más relevante, para dar paso a

la propuesta de democracia fuerte, con la cual se busca dar una posible respuesta a los problemas de representación.

El sistema representativo

Como se ha visto, en la Antigüedad los griegos no tuvieron un sistema político de gran escala y mucho menos crearon un gobierno que se manejara por medio de un sistema representativo, fue así desde la Grecia clásica hasta alrededor de los siglos XVII y XVIII antes de la creación de los Estados Nación. En este lapso de tiempo no se pensaba en la posibilidad de que la estructura legislativa no pudiera abarcar la totalidad de los ciudadanos delimitados en un territorio, mucho menos en que sólo se recurriría a los representantes electos como extensión del gobierno, pues teórica y prácticamente esta posibilidad había quedado fuera de ese tiempo y espacio.

Sin embargo, varios siglos después y luego de una expansión de los territorios, aunado a al reconocimiento de derechos políticos a una mayor cantidad de individuos, fue necesario pensar en cuerpos representativos que dieran una expresión más efectiva y favorecida para instaurar el gobierno,⁵ es por ello que se opta por un gobierno basado en la democracia representativa. Si bien lo podría interpretar como un mal necesario, ya que desde su aparición se ignoró en buena medida el problema de participación directa, efectiva y realmente igualitaria de los ciudadanos. Aunque “a los impregnados de la antigua tradición, la amalgama de la democracia y la representación les pareció a veces un invento maravilloso y trascendental” (Dahl, 1992: 41).

⁵ Montesquieu (1748), en *El espíritu de las leyes* declaró que un Estado de gran tamaño le era imposible a los individuos reunirse en un cuerpo legislativo, por lo cual debían escoger representantes que hicieran lo que ellos no podían hacer por sí mismos. Tal parece que este es el principio por el cual se opta por el sistema representativo, por una necesidad de cubrir mayor espacio y tener el control del territorio.

Incluso unas pocas generaciones después de Montesquieu y de Rousseau, la representación ya era ampliamente aceptada por los republicanos como una solución que eliminaba las antiguas limitaciones de tamaño de los países democráticos y convertía a la democracia, de una doctrina sólo apropiada para ciudades-estado pequeñas y tenues, en otra que era aplicable a las grandes naciones de la edad moderna.

El sistema representativo era el gran descubrimiento de la época moderna, en el cual se pensaba encontrar el remedio para las dificultades que se presentan (en los estados con grandes extensiones territoriales) en la democracia como la expansión del territorio y la ampliación del electorado, por enunciar algunas; en poco tiempo se presentó como la transformación revolucionaria del sistema de gobierno. Casi llegando a pensar que las democracias deberían ser representativas. Pero en realidad era un invento nuevo y desconocido.

En una democracia representativa, las decisiones son tomadas por los representantes que se eligieron, pero no son ellos quienes las implementan, son funcionarios destinados en quienes los representantes encomiendan algunas de las tareas de gobierno. Los representantes de las cámaras son los que deciden lo que los ciudadanos pueden y lo que no pueden hacer. Los convencen en campaña para que acaten esas decisiones. Tanta es la influencia de sus decisiones que de ellos depende la cantidad de horas y las modificaciones que se hacen a la educación, qué impuestos tienen que pagar los contribuyentes y en qué se va a gastar ese presupuesto, qué convenios y alianzas entre asuntos y bienes privado-públicos, así como qué transparentes pueden ser con los ciudadanos sobre las acciones que toma el gobierno. Los representantes imponen bajo instituciones el cumplimiento de estas normas, aún contra la inconformidad de los representados. En el sentido de quiénes toman las decisiones se puede decir que son los que mandan.

Teniendo esta nueva noción dentro del ámbito de un Estado nacional de mayor tamaño, se pudieron establecer nuevas interpretaciones sobre los derechos de las personas, los valores como la libertad, la igualdad y la autonomía del individuo. Incluso con esta ampliación del gobierno, por así llamarlo, se solucionaron algunos conflictos de límites para resolver problemas más eficazmente y establecer leyes en un territorio de mayor tamaño.

Más allá de tantos elogios al sistema representativo, el cambio que se dio en la democracia, como consecuencia de su relación con la representación, generó sus propios males y/o problemas. Las asambleas que mantenían la soberanía, que eran un punto estructural de la antigua visión de la democracia, se sustituyeron por una nueva compleja creación de instituciones políticas, que hoy en día apenas empezamos a percibir sus virtudes y debilidades: “estas instituciones de la democracia representativa alejaron tanto al gobierno del contacto directo con el demos, que sería razonable preguntarse (como lo han hecho algunos críticos) si el nuevo sistema tenía derecho a adoptar el venerable nombre de democracia” (Dahl, 1992: 41).

Por otra parte, la vieja visión donde las asociaciones políticas autónomas parecían ilegítimas e incensarias, fue reemplazada por un sistema político más plural donde no sólo se consideraban legítimas sino necesarias para la democracia de gran escala. De la magnitud misma del Estado nacional emanó una gran variedad de intereses, que de ninguna manera fueron un beneficio. Si antes los intereses y los conflictos se percibían como desalentadores para todo sistema político, ahora parece que pasaron a ser algo normal e inevitable al grado de distinguirse el caos por la búsqueda de representación en los estados democráticos.

Por ello es necesario que los ciudadanos, con el objeto de obtener la libertad que les conviene, recurran al sistema representativo y deban desplegar una vigilancia activa y constante sobre los representantes que eligieron en libre derecho para ver si cumplen puntualmente con su cargo o si defraudan sus votos y deseos. Como lo plantea B. Constant. “La obra del (buen) legislador no es completa cuando ha dado solamente tranquilidad a su pueblo: aun estando contento, falta todavía mucho que hacer. Es necesario que las instituciones acaben la educación moral de los ciudadanos” (Constant, 1976: 20).

El argumento de la representación debe descifrar por qué los gobernantes, equipados con estos poderes, tendrían que operar en beneficio del interés de unos cuantos de los ciudadanos, o al menos de cierta mayoría de ellos. Dejando a la representación en esos alcances donde solo los pocos que participan o los que pueden gozar de los beneficios de las decisiones, pueden ser representados.

Las instituciones son las que, se presume, se ajustaban mejor a la autoridad que se necesitaba para que los representantes obtengan la facultad de gobernar, con las precauciones que podrían asegurar un buen gobierno; para priorizar los intereses de los representados. Las instituciones garantizarían a los ciudadanos electos la facultad para mandar, pero se dejaba al aire la virtud de los representantes para asegurar que mandarían en beneficio público.

La creación de instituciones parece que solo busca empoderar más a los que gobiernan, hacen que la legitimidad señale hacia el lado que más les conviene, al tiempo que se enmascara con la premisa: es lo que más le conviene a todos. En tanto la búsqueda de los ciudadanos es que la elección de candidatos dé como resultado buenos gobiernos. Gobiernos que busquen y concilien el interés público y no el particular. Para que representen los intereses de la sociedad, no los suyos propios, ni los de las minorías que

ofrecen algo a cambio y hacen que estén comprometidos con los ciudadanos y no con la burocracia. “Esto explica por qué la reforma del Estado debería ser pensada ampliamente en términos políticos y no exclusivamente en términos administrativos” (Przeworski, 1999: 228).

La estructura básica de las instituciones representativas que plantea Adam Przeworski, es la siguiente: a) Los mandatarios, aquellos que gobiernan, son electos a través de elecciones. b) Mientras que los ciudadanos son libres para discutir, criticar y demandar en cualquier circunstancia, no están capacitados para ordenar qué hacer al gobierno. c) El gobierno se encuentra dividido en órganos separados que pueden controlarse recíprocamente, y está limitado en cuanto a lo que puede hacer, por una Constitución. e) Los gobernantes están sometidos a elecciones periódicas.

Con lo anterior se plantean los mínimos que cada sistema representativo debe contener, teniendo en cuenta que las sociedades se van haciendo más complejas y por ende se necesitaba un sistema que se vaya adecuando para poder resolver los problemas que se presentan. Por ejemplo, si antes había una repartición de puestos, se optó por elecciones periódicas para que dieran alternancia en lugar de puestos heredados o del sorteo como era en la Antigüedad. En la democracia moderna somos gobernados por representantes, pero los elegimos y los reemplazamos con nuestros votos. Esto hace distintivo a las democracias: los gobernantes son seleccionados mediante elecciones periódicas.

En todas las democracias representativas modernas existen diferentes facultades que un gobierno desempeña. Estas facultades deben ser hechas por organismos separados, que se controlan y equilibran activamente con los pesos y contrapesos de la disposición constitucional que se encuentra vigente. Ya no se trata solo de la división clásica de Montesquieu (ejecutiva, legislativa y judicial), sino ahora hay que tomar en cuenta nuevas

funciones que identifican los estados modernos. Como organismos autónomos regulatorios y de supervisión, que desempeñan facultades específicas de vigilancia en los procesos de elección o toma de decisiones. Incluso en este mismo orden se plantean niveles de gobierno que buscan llegar a los puntos más cercanos de la ciudadanía, aunque en ocasiones hay conflictos de ley por el espacio que delimitan estos niveles.

Democracia representativa

La democracia representativa es la forma de gobierno que actualmente se encuentra en nuestras sociedades contemporáneas y es inevitable pensar que la democracia moderna no sea representativa, ya que a pesar de los reajustes que tenga, la mayoría de las decisiones que se adoptan se hace a través de representantes. La democracia representativa es aquella en la “que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda colectividad no son tomadas directamente por quienes forman parte de ellas, sino por personas elegidas para este fin” (Bobbio, 1980:34). Para ello se eligen representantes por medio de votaciones para que sean éstos los que velen por los intereses de las personas que los eligieron. En esta misma perspectiva, Sartori sostiene que “una democracia indirecta⁶ en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen” (Sartori, 1989^a:150), dejando que las decisiones sean tomadas por un cuerpo de funcionarios que defienden los intereses generales.

La democracia representativa tiene su fundamento esencialmente en las elecciones, reduciendo la participación de los ciudadanos en la elección de quién deberá defender sus intereses. Otra de las cuestiones que toca este tema y que más adelante tomará un punto de

⁶ A la democracia representativa también se le conoce con el término de indirecta, por la cuestión de que son los representantes que se eligen los que buscan dar solución a los problemas de la sociedad.

suma importancia en este trabajo es la cuestión de que en nuestras sociedades los representantes no son políticamente responsables frente a sus electores o frente a sus bases, que les dieron el lugar donde se encuentran.

Existe una democracia representativa cuando quienes participan en las deliberaciones que conducen a la adopción de las decisiones colectivas son personas que han sido elegidas con esa finalidad. Es preciso señalar que en las democracias modernas las principales decisiones políticas son adoptadas por representantes electos y no directamente por los ciudadanos. “Hablando de una manera teórica los representantes no son delegados que representan intereses particulares sino fiduciarios que representan intereses generales” (Bobbio, 1980: 39). Esto implica que el representante no tiene un vínculo de mandato, es decir, que el representante actúa con cierta libertad de decisión y que su mandato sólo es revocable con motivo de las elecciones políticas después del periodo determinado. Desde el punto de vista ideal, una democracia es verdaderamente representativa cuando los fiduciarios del poder político reflejan y reproducen formalmente las distintas orientaciones e intereses políticos, de un cierto peso, para el beneficio de la sociedad. Es por ello que los representantes en su conjunto deben reflejar las diferentes tendencias y orientaciones tanto políticas como sociales presentes en la sociedad, considerando que no haya ninguna exclusión de las minorías. Las exclusiones lo que implican es que la representatividad no solo sea para un sector, sino que el beneficio del voto sea universal. Para entender mejor este sistema es necesario definir qué es la representación, pues existen varios significados de este concepto. Por ello, es importante precisar de qué se está hablando cuando se hace alusión a la representación política.

Representación

El término representación no es fácil de definir ya que pueden tener diferentes interpretaciones y diferentes contenidos, según sea el caso. Este término al pasar del tiempo se ha vuelto más complejo y por ello más difícil de entender, pero ya se han hecho diferentes reflexiones sobre el mismo.

Representación tiene una pluralidad de significados que, de acuerdo con el estudio de Hanna Pitkin, son los siguientes: “1) la representación como cesión de autoridad; 2) la representación como responsabilidad; 3) la representación como representación, espejo, reproducción de una determinada realidad; 4) la representación como evocación simbólica; 5) la representación como acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente” (Cotta, 1988: 265). Estas diferentes formas de ver el concepto de representación aparecen de alguna forma en la experiencia de la política, ya sea de una manera individual, pero incluso con más frecuencia a nivel público. Estas diferentes formas de entender a la representación son las que han venido interactuando en la relación entre representantes-representados; por ello es importante ver que el término puede ser manejado de diferentes maneras, según el contexto en que se esté trabajando. La principal limitación del modelo representativo, es no olvidar completamente la posibilidad de la similitud de características entre representantes-representados, no necesariamente con una similitud de acciones.

En ese sentido podemos ver que la representación que va a interactuar en la democracia es la representación política. Esta puede ser entendida como “una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes por efecto de la cual los segundos están autorizados a gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos frente a los mismos

ciudadanos por medio de mecanismos institucionales electorales” (Cotta, 1988: 272). Este tipo de representación es la que corresponde a la esfera de la política y es la que va a producir las consecuencias representativas sobre la estructura de la delimitación en la participación política. Aunque, como lo plantea Przeworski, cualquiera que fuesen las intenciones de los arquitectos de las instituciones representativas, los sistemas institucionales que crearon no evolucionaron como ellos proponían. “Y eso ocurrió meramente porque, a la larga, las transformaciones sociales y económicas volvieron inoperantes las ideas originales” (Przeworski, 2010: 41).

El poder colectivo del pueblo “debe elegir gobernantes a través del procedimiento electoral, lo que resultó capaz de dar suficiente plausibilidad a la creencia de que el árbitro final del gobierno es la voluntad del pueblo” (Przeworski, 2010: 49). Aunque se piensa que es un sistema de toma de decisiones colectivas que refleje de mejor modo las preferencias individuales y haga lo más libre posible a la mayor cantidad de personas, en la toma de decisiones no siempre es así. Ya que los mismos representantes buscan intereses propios y de ciertos grupos que les dieron la facilidad para tomar el puesto, dejando a un lado el sentido de representación que deben tener ante los ciudadanos; por el contrario, representan solo a una minoría dejando al resto (la mayoría) sin representación alguna.

Para que un sistema de toma de decisiones colectivas pueda ser plausible y refleje del mejor modo las preferencias individuales debe tener, como lo plantea Przeworski, cuatro condiciones; “1) cada uno de los participantes debe poder ejercer la misma influencia en la toma de decisiones colectiva, 2) cada uno de los participantes debe tener alguna influencia efectiva en las decisiones colectivas, 3) las decisiones colectivas deben ser implementadas por los elegidos para implementarlas y, 4) el orden legal debe permitir la cooperación segura sin interferencias indebidas” (Przeworski, 2010: 49). Vale la pena decir

que la representación estrictamente democrática es representación de ciudadanos, estos es, y me sumo a la aportación de Luis Salazar, de personas cuyos derechos fundamentales de libertades, sociales, civiles y políticos se muestran ralmente garantizados por las instituciones públicas nacionales e internacionales. “En nuestras incipientes democracias, en cambio, lo que predomina es una mezcla bizarra de reconocimiento y de protección de los derechos políticos básicos con una muy escasa y desigual garantía estricta del resto de los derechos, lo que da lugar a una representación clientelista combinada con una representación mediática, en virtud precisamente de la falta de garantías universales de todos los derechos fundamentales” (Salazar, 2012: 26-27). La representación tiene varios significados. Por ello es necesario revisar la representación política ya que es parte importante de esta investigación, en vista de dar una solución a los problemas que se han planteado.

Representación política

La representación política es uno de los elementos clave para la democracia representativa. Para entender mejor este término, me remito a la definición que hace Maurizio Cotta en el *Diccionario de Política* de Bobbio. Como se ha visto antes es por medio de los representantes que se toman decisiones, por ello es importante revisar este concepto. La representación política en su sentido más básico es la elección de representantes a través de un mecanismo de selección, para que representen a ciudadanos ante las diferentes instituciones que se encuentran en el régimen que está establecido. En este sentido, la representación política tiene la posibilidad de controlar el poder político atribuido a quien no puede ejercer el poder en persona. “En su nombre se combate la batalla contra el absolutismo real y sobre ella se hicieron las nuevas formas de gobierno político

constitucional, liberal y democrático, que surgieron del descenso del antiguo régimen” (Cotta, 2005: 1384).

Para entender mejor la representación política se deben abordar sus tres dimensiones; por un lado se puede decir que a) es un sistema institucional, que cuenta con los principios básicos de legitimación, que son proporcionados por los consensos y las mayorías que pueden obtener del electorado, esto marca b) su base de legitimación como poder soberano y al final tenemos c) la modalidad de comportamiento en cuanto a sus electores. Estas dimensiones son las que le dan el soporte dentro del orden democrático en las sociedades contemporáneas.

En ese sentido, Hanna Pitkin señala que “la representación política es ante todo un concierto político publico institucionalizado que involucra a muchas personas y grupos, y que opera de acuerdo con los complejos modos en que lo hacen los conciertos sociales a gran escala. Lo que se constituye como representación no es cualquier acción singular realizada por cualquier participante sino la estructura global y el funcionamiento del sistema, las pautas que son producto de las múltiples actividades de mucha gente” (Pitkin, 1967: 246-247). Los ciudadanos no gobiernan, sino que son gobernados por otros, que cambian de forma regular, pero al final siempre son otros. Esta opción fue la adoptada por las democracias cuando la realidad del fraccionamiento de las cuestiones económicas, políticas y sociales sobresalió. Por ello fue necesario crear instituciones representativas, en forma de equipos de políticos seleccionados en elecciones periódicas y competitivas.

La representación política es un mecanismo político para la realización de una relación y de control entre detentadores y destinatarios del poder político. Con base en sus finalidades se podría por tanto definir a la representación política como “un particular mecanismo político para la realización de una relación y de control (regular) entre

governados y gobernantes” (Cotta, 2005: 1385). Por ello, la representación política coincide con los asuntos públicos, ya que es parte del día a día que los ciudadanos demandan, se busca que el interés general sea una de las primeras respuestas que den los representantes al llegar a un puesto. Esto presupone un complejo de derechos políticos que permitan la formación y la manifestación de la voluntad política de los representados.

Los sistemas electorales han sido el elemento por el cual se institucionaliza la representación política. “El elemento fundamental del mecanismo estructural de garantía está dado por las elecciones de los organismos parlamentarios y en ciertos casos también de otros organismos políticos” (Cotta, 2005:1387). Cabe resaltar que las elecciones deben ser competitivas, periódicas y que ofrezcan los valores como el de igualdad y libertad, pilares de la democracia. Permaneciendo en el campo de las elecciones competitivas debe decirse que en el proceso electoral coexisten diversos elementos. Interpretando las elecciones como un “juicio y una elección” debe observarse que juicio y elección se pueden ejercer tanto sobre personas como sobre programas y actos políticos (Cotta, 2005: 1388). Debe tenerse en cuenta que hay un fuerte impacto del proceso electoral, los partidos deben asumir un mayor compromiso en la elaboración y presentación de programas políticos para el fortalecimiento de las decisiones públicas. “Así entendida, la representación política democrática no debería oponerse – como se suele hacer – a la participación, a la llamada democracia participativa. Para empezar porque el sufragio universal que caracteriza a las democracias modernas hace posible una real participación de la ciudadanía mayor que la que permite cualquier otra fórmula institucional” (Salazar, 2012: 20). Así que no se debe manejar como una idea opuesta la representación con la participación, pues si hay ciudadanos que representan, también hay ciudadanos que participan.

Reglas de la democracia

Dentro de la teoría política contemporánea existen muchas definiciones de la democracia; no obstante tienden a agotarse y resolverse, en las reglas del juego o las llamadas “reglas universales de procedimiento”. Bobbio menciona nueve, las cuales se enuncian a continuación. 1) El máximo órgano político, a quien está asignada la función legislativa, debe estar compuesto por miembros elegidos directa o indirectamente, con elecciones de primer o segundo grado, por el pueblo; 2) junto al supremo órgano legislativo deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los entes de la administración local o el jefe del Estado (específicamente en las repúblicas); 3) los electores deben ser todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad sin distinción de raza, religión, ingresos, y sexo; 4) todos los electores deben tener igual voto (igualdad); 5) todos los electores deben ser libres de votar según su propia opinión formada lo más libremente posible, por ello las contiendas de grupos políticos que compiten por formar parte de la representación nacional; 6) deben ser libres también en el sentido de que deben estar condicionadas de tener alternativas reales, es decir, que en una democracia no debe existir ninguna lista exclusiva para la repartición de puestos; 7) tanto para las elecciones de los representantes como para el supremo órgano político vale el principio de la mayoría numérica, aun cuando pueden ser establecidas diversas formas de mayoría según criterios de oportunidad no definibles de una vez por todas; 8) ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, de manera particular el derecho de convertirse, en igualdad de condiciones, en mayoría; 9) el órgano debe gozar de la confianza del parlamento o bien del jefe del poder ejecutivo a su vez elegido por el pueblo (Bobbio, 2005: 451). Estas son las reglas que establecen cómo se debe llegar a la decisión política. En las democracias representativas es esencial la elección de representantes por medio de

elecciones periódicas, limpias y competitivas, donde los partidos promueven candidatos para captar más votos el día de la elección y poder tener el control en la toma de decisiones.

En suma, podemos ver que en la medida en que la democracia es la forma de gobierno que puede mostrar un goce de los derechos fundamentales, es la manera en que se le da una valoración buena, pues la historia no ha mostrado que otras formas de gobiernos puedan ser más agresivas en cuanto a los valores que puedan ofrecer.

Elecciones

Existe una conexión estrechamente ligada entre la democracia y la representación, esta conexión se centra en las elecciones. Éstas son libremente disputadas y la participación política no debería ser limitada, los ciudadanos deben gozar de libertades políticas, para que los gobiernos actúen de acuerdo al mejor interés del *demos*. Con base en esto, las elecciones sirven para elegir las buenas políticas y los políticos que apoyan tales políticas. Hay personas que buscan un cargo público porque quieren servir a la comunidad y muchas permanecen dedicadas al servicio público mientras están en el poder. El problema muchas veces es abrir bien los ojos para elegir al que mejor nos represente. Por su parte, los partidos o los candidatos deben formular propuestas de políticas durante las campañas que convencan a los ciudadanos para que den confianza en el voto, pero ellos deben explicar qué políticas afectarían o beneficiarían el bienestar de los ciudadanos.

Los ciudadanos, en calidad de electores, deciden cuáles de estas propuestas quieren que sean implementadas y a qué políticos encargarán esa ejecución, para que los gobiernos las implementen. La representación entendida como “responsabilidad”, como la plantea Pitkin, significa que las elecciones deberían hacer que los gobiernos fueran responsables por los resultados de la participación política de los ciudadanos. Sobre todo porque los

resultados deben proveer beneficios a los electores. El otro es que los gobiernos deben estar preparados para escoger políticas que sean evaluadas positivamente por los ciudadanos a la hora del próximo tiempo de campaña.

Las elecciones no obligan a los políticos a implementar las políticas preferidas por los votantes. A su vez, “los ciudadanos no tienen suficiente información como para evaluar a los gobiernos electos, y la amenaza de no ser reelectos no es suficiente para inducir a los gobiernos a actuar en beneficio del interés del público” (Przeworski, 1999: 231).

En las campañas electorales, los partidos proponen políticas y ofrecen candidatos. Si los electores creen que los políticos no son todos iguales, ellos pueden intentar asegurar su representación mediante la utilización del voto para elegir las mejores políticas o los políticos que apoyen tales políticas.

Los problemas que se deben examinar son: 1) “si las campañas electorales son informativas, es decir, si los votantes pueden esperar en forma justificada que los partidos harán lo que proponen, y 2) si el cumplimiento con lo pautado en la plataforma vencedora, el mandato, significa siempre actuar en función del interés de los electores” (Przeworski, 1999: 231). Se podría decir que la elección tiene lugar si la respuesta a estas dos interrogantes es afirmativa, vale decir, “si los partidos informan confiablemente a los votantes acerca de sus intenciones y si la implementación de estas intenciones es lo mejor para los electores en esas circunstancias” (Przeworski, 1999: 231).

En las elecciones, los partidos o sus candidatos se presentan con el electorado y les informan de sus intenciones en materia de políticas. Les comunican a los votantes qué políticas pretenden aplicar, con qué propósitos y con qué consecuencias. Una vez llegada la elección y los resultados, los candidatos victoriosos deciden qué políticas aplicar, no

necesariamente las mismas que habían anunciado. Si se observan los resultados de las políticas, los electores votan en la siguiente elección según los resultados.

Los políticos pueden estar preocupados tanto por las políticas como por ser electos y reelectos en otro puesto. Los políticos mostrarán preferencias por unas u otras políticas, si la recompensa consiste en mantener el cargo o la probabilidad de ser reelecto depende de las políticas que adopten. “Se puede pensar en la recompensa de mantener el cargo en tres formas: a) los políticos tienen políticas de su preferencia y obtienen beneficios aplicándolas; o b) quieren satisfacer sus intereses privados; o c) pueden obtener satisfacción por el honor vinculado al cargo” (Przeworski, 1999: 230).

Los políticos tienen sus propias opiniones acerca de qué promesas tienen más probabilidades de hacerlos triunfar en las elecciones y sobre las políticas que los electores apreciarán en los hechos una vez que hayan experimentado sus resultados. Estas situaciones afectan a la representación y dañan la relación que hay en las elecciones, haciendo que se pierda el vínculo entre representantes y representados. Estas son las dificultades más graves del problema de representación que más adelante se abordarán.

Partidos políticos

La expansión de territorios, el incremento de individuos en las ciudades, provocó un cambio y la necesidad de crear un nuevo sistema político que pudiera abarcar este incremento. La creación del sistema representativo, que abarcó una mayor cantidad de territorio y de ciudadanos, dio paso a la creación de asociaciones que permitieran tener estos alcances, por ello fue necesario buscar una manera en la que los ciudadanos pudieran asociarse y ser representados, dando como resultado la aparición de partidos políticos. Si bien no son tan antiguos como lo es la democracia, desde su aparición en los últimos dos

siglos han sido y son parte fundamental de la democracia moderna. Hay muchas investigaciones sobre los partidos políticos, pese al poco tiempo que llevan dentro de la historia de las instituciones políticas. También hay varias opiniones sobre éstos, desde quien dice que “los partidos perjudican la democracia, razón por la que deben desaparecer (Ostrogorski en 1902); los partidos de masas son las organizaciones del futuro (Duverguer en 1951); los partidos están en crisis y serán sustituidos por movimientos sociales y otras formas de organización social (Lawson y Merkl en 1988); [hasta quien dice que] los partidos se han transformado y revitalizado (Katz y Mair en 2002)” (en Martínez, 2010: 183).

En este sentido, los partidos políticos han tenido que ir evolucionando. Empezaron como pequeños grupos que discutían sobre temas sociales y políticos, donde sólo las elites se asociaban para tener estas discusiones. Por ello, en un primer momento fueron partidos de elite es decir, sólo unos cuantos grupos participaban en los procesos públicos. Cuando se da la universalización del voto, los partidos de elite se transforman en partidos de masas que buscan obtener el voto de los nuevos integrantes del electorado. El rasgo distintivo es que cuentan con una ideología y estructura para mover a las masas. Kirchheimer, “teorizó el cambio de los partidos de masas a los *catch-all parties*, (a este tipo de partidos se les conoce como atrapa todo), proceso en virtud del que los partidos alteran sus estrategias, desplazan su centro de poder de los miembros a las elites, y compiten con un pragmatismo que erosiona su ideología” (Martínez, 2010: 194), hasta llegar al partido cartel que solo busca la captación de votos en tiempos electorales para llegar a puestos públicos y obtener sus beneficios.

Al hablar de partidos políticos es difícil no mencionar a grandes pensadores como Michels u Ostrogorski, que los reconocen como un medio para la realización de ideales

políticos, o como Weber, que los define como una asociación dirigida a un fin deliberado, ya sea la realización de un programa que tiene finalidades materiales o ideales, es decir, tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, o tendiente a todos estos fines al mismo tiempo. Pero en las distintas concepciones son grupos que buscan la conquista del poder político dentro de una comunidad. Además de que la pluralidad de individuos hace que los intereses se carguen de una diversidad de demandas ante los actores sociales que se encuentran en la sociedad.

Este tipo de organizaciones surge cuando un sistema político ha logrado un grado determinado de autonomía estructural, de complejidad interna y de división del trabajo. Esto a partir de un proceso de formación de las decisiones políticas en las que participan más partes del sistema. Se entiende que a partir de que se reconoce el derecho a participar en la gestión del poder político, los ciudadanos se asocian para crear este tipo de organizaciones y tratar de alcanzar el poder político. “Los partidos transmiten lo que en la literatura sociológica y política se llama la demanda política de la sociedad y que a través de los partidos las masas participen en el proceso de formación de las decisiones políticas significa el cumplimiento de las dos funciones que se le reconocen unánimemente a los partidos políticos” (Oppo, 2005: 1159). Para estas necesidades se toma en consideración las exigencias, necesidades y demandas expresadas por la población. Una vez llegada la elección, los partidos, después de la competencia electoral, se constituyen como un sujeto de acción política para actuar y obtener el poder a través del voto de los electores para gobernar.

La regla de la mayoría

En la democracia representativa, los partidos compiten entre ellos. Por ello, es necesario contar con reglas que permitan la adopción de las decisiones colectivas. De lo contrario se llegaría a un caos y mayor inestabilidad entre la pluralidad de los ciudadanos. La regla de la mayoría ayuda a evitar caer en este problema, ya que es fundamental para la toma de decisiones colectivas. Para justificar esta regla los argumentos no se han hecho esperar, así desde el principio se fundamenta porque sirve como puerta para que existan los valores de igualdad y de libertad, o bien para simplificar un proceso en la elección y decidir de una forma colectiva. Pero cabe resaltar que este mecanismo no es exclusivo de la democracia ni es la única forma de llegar a acuerdos, incluso no es algo que nació con la democracia. Incluso Bobbio lo advierte, aclarando que no coincide con la historia de la democracia como forma de gobierno.

A pesar de lo anterior, no se puede negar que se trata de una de las mejores reglas para que los grupos organizados, en este caso los gobiernos, puedan llegar a tomar decisiones. Esto busca garantizar la igualdad y la libertad por medio del voto universal y de esta manera se puede aplicar en una sociedad democrática. También es importante entender que tras esta regla no hay un valor moral sino práctico, pues las dimensiones de los estados modernos hacen que se busquen elementos que hagan más fácil la organización de los ciudadanos para la toma de decisiones.

Para entender mejor esta técnica se deben reconocer ciertos límites a su aplicación. En este sentido, Bobbio plantea tres tipos: de validez, de aplicación y de eficiencia. El primero hace referencia a saber qué tan válido es ejercer este principio; en el segundo momento es necesario tener en cuenta que al ejercer este tipo de regla no en todas las

cuestiones se debe tomar una decisión por mayoría; y el último radica en el resultado que se obtenga, ya que la regla de mayoría no garantiza que la decisión que se tome sea la mejor.

Las minorías

A pesar de que las decisiones se toman por mayoría, es necesario dar un espacio a las minorías que sin querer se apegan a las decisiones de los demás. La propia regla de la mayoría debe plantear un reconocimiento de las minorías representado ante todo por sus derechos. Se debe garantizar su participación en los procesos de toma de decisiones y que no exista una mayoría que anule las minorías.

Dentro de las reglas del juego de la democracia no puede existir una dictadura de las mayorías, si no se estaría rompiendo con el principio del reconocimiento igual de los derechos de todos los ciudadanos. Ya que si no se tuviera previsto este reconocimiento dentro del gobierno democrático perdería su legitimidad y por ello no se expresaría la voluntad popular, pues no se garantizaría la igualdad en derechos.

Con lo anterior, la regla de la mayoría debe contar con la participación de las minorías para que estén incluidas en la aprobación y aplicación de las políticas públicas. Estas minorías son “un elemento esencial de la voluntad popular y de la legitimidad democrática, no sólo tienen derechos a existir y a tratar de convertirse en nuevas mayorías, sino también a influir en las decisiones públicas y en su control” (Salazar y Woldenberg, 2007: 7). Así, el gobierno de la mayoría cuando reconoce e incluye los derechos y necesidades de las minorías toma un carácter de legitimidad democrático. Ya que si las minorías se vieran exiliadas, se tornaría una lucha para que fueran tomadas en cuenta, cuestión que ha generado bastantes conflictos en las democracias representativas hoy en

día; grupos que muchas veces no se sienten tomados en cuenta o no se sienten representados, realizan acciones para hacer escuchar sus demandas.

De ello deriva que los gobiernos propiamente democráticos “no sólo se basen en votaciones, sino también en negociaciones, compromisos y políticas concertadas” (Salazar y Woldenberg, 2007: 7). Las minorías, en este sentido, son primordiales, juegan un papel con las mayorías en menor grado pero no por ello menos importante, son influyentes en las decisiones que se toman. Ante esto se da una fuerte discusión de las decisiones que se toman.

En las democracias representativas se deben tomar con más importancia, esto demanda que la acción política se refiera a una competencia más o menos equilibrada entre los diferentes sectores de la sociedad, y no al contrario con una batalla donde el vencedor se lleva todo. Tanto las mayorías como las minorías deben estar de acuerdo no en sublevarse, sino en aceptar las diferencias democráticas, pues al final en el siguiente periodo de elecciones pueden estar en el lado contrario. Por eso son muy importantes las elecciones periódicas y competitivas a fin de que la alternancia de preferencias también exista.

Problemas y dificultades

Los problemas de la democracia representativa, de sus características y de su prestigio o de la falta de prestigio son, como se ve, tan antiguos como la propia reflexión sobre los temas de la política, y ha sido repropuestos y reformulados en todas las épocas. La democracia indirecta o representativa, como plantea Sartori: “equivale básicamente a un sistema de limitaciones y de control del poder” (Sartori, 1989^a; 346). Es por ello que las democracias modernas fundamentan este principio para mantener el régimen. B. Constant plantea que el

sistema representativo no es otra cosa que una organización, con cuyo auxilio, por así decirlo, una nación se descarga sobre algunos individuos de aquello que no quiere o no puede hacer por sí misma.

En un sentido pesimista, el sistema representativo “es una preocupación dada a un cierto número de hombres por la masa del pueblo que quiere que sus intereses sean defendidos, y que sin embargo no tienen siempre el tiempo o la posibilidad de defenderlos por sí mismo” (Constant, 1976: 18). Los electores solo cuentan con un instrumento para lograr dos metas, como lo asevera Przeworski, “para escoger mejores políticas y a mejores políticos y para motivarlos a portarse bien en el puesto” (Przeworski, 1999: 241). Por ello, analizaré cuáles son algunos de los problemas más evidentes que existen en la democracia representativa como: a) distancia entre representantes y representados, b) crisis de los partidos políticos, c) desconfianza de los representantes y d) desinformación de los ciudadanos.

Distancia entre representantes y representados

Hoy en día acudimos si no a una crisis de la democracia representativa, sí a una especie de corto circuito entre los representantes y los representados. Pero hay que aclarar, como lo señala Luis Salazar: “el problema no es que ellas (las democracias) sean representativas, sino que no lo son suficiente y adecuadamente” (Salazar, 2012: 20). Esto ha provocado que los ciudadanos desconfíen de los partidos, de los representantes electos (que ocupan un lugar en los cuerpos legislativos) y por ende de los gobernantes. Aunado a esto, los representantes se desentienden de la ciudadanía y no se ven obligados a responder por sus intereses. Por esto es predecible que el resultado sea que hay una gran apatía entre los ciudadanos, además de los serios problemas de corrupción e ineficacia de los gobiernos.

El desarrollo del sistema representativo va ligado a la ampliación de los derechos políticos y sociales con la incorporación del voto universal de hombres y mujeres con mayoría de edad, esto hizo necesaria una constitución de partidos organizados, provocando que se modificara la estructura del sistema representativo, “a tal punto que provocó un cambio sensible en el propio sistema de representación que ya no es de los individuos, sino que está permeado por asociaciones poderosas que organizan las elecciones y reciben una delegación en blanco de los electores” (Bobbio, 1989: 163). La transformación que se experimentó en la teoría y la práctica de la democracia tuvo profundas consecuencias. A primera vista resalta que los gobiernos populares no debían limitarse a los estados pequeños, ahora se podían extender casi indefinidamente, hasta constituir vastos conglomerados humanos.

En palabras de Constant: parece que vivimos en gobiernos excesivos donde hay una larga brecha entre representantes y representados, que sin ser fuertes son opresores, absurdos en los principios que manejan y son débiles en su acción; gobiernos que tenían por recurso la arbitrariedad, por objeto del achicamiento del alcance de los ciudadanos y que ciertos hombres a pesar de todo se atreven hoy a elogiar, como si jamás hubiésemos sido testigos y víctimas de su obstinación, de su impotencia.

Los políticos al no tener cierta restricción pueden dejarse llevar por sus pasiones, como lo plantea Przeworski. Algunos políticos pueden tener especial preocupación por avanzar en su carrera contra otros correligionarios, dentro del gobierno o del mismo partido. Algunos pueden buscar beneficios monetarios. Algunos pueden buscar enriquecerse a expensas de los ciudadanos, ya sea durante su mandato o al término del mismo. Algunos pueden estar más preocupados por obtener el reconocimiento en el extranjero. “Si los representantes sólo se dedican a obstruir y/o denunciar al gobierno en

turno para ganar gubernaturas o elecciones presidenciales; si los partidos son partidos de candidatos y no de propuestas programáticas; si lo que se pesa entonces es la popularidad mediática y no los proyectos de las ideas” (Salazar, 2012: 25), los políticos hacen que se rompa la confianza. Ellos, los gobernantes, hacen trampa si gastan tiempo conspirando contra sus rivales. Hacen trampa si actúan para incrementar su propia riqueza. “Hacen trampa si otorgan favores clientelistas a sus familiares y amigos. Pero la forma más importante en que pueden actuar contra los intereses de sus electores es escogiendo políticas que satisfacen sus propios intereses o los intereses de algunos grupos particulares con los cuales ellos se encuentran comprometidos” (Przeworski, 1999: 238).

Los representantes deben tomar decisiones que afectan o benefician a las sociedades que se encargan de gobernar, pero cuando estas sociedades son tan bastas y por ende complejas y cada vez más complejas, surge el problema de cómo en una sociedad tan plural se pueden consolidar las opiniones, los bienes o intereses que son no sólo diferentes sino que en muchas ocasiones se contraponen. Al apreciar lo anterior es necesario ver que la representación utiliza la regla de la mayoría para tomar decisiones y se deben atender también las necesidades de las minorías. Es importante señalar que esta regla es utilizada para tomar decisiones de forma colectiva dado que no existe la unanimidad, pero de ningún modo esta regla es exclusiva de la democracia. Por ello las decisiones no solo deben identificarse exclusivamente con la mayoría o una minoría elite sino con la totalidad de los ciudadanos⁷.

⁷ Un ejemplo de lo anterior lo describe Denise Dresser en su libro *El país de uno* sobre los problemas que existen en la representación, específicamente criticando el caso mexicano, donde nos dice “[...] el sistema político/electoral que tenemos desde hace más de una década no fue construido para representar a las personas como usted o como yo”. Se ha utilizado para la rotación de elites, pero no para asegurar la representación de ciudadanos. “Fue creado para fomentar la competencia para los partidos, pero no para obligarlos a rendir cuentas. Fue instituido para fomentar la repartición del poder, pero no para garantizar su representatividad” (Dresser, 2011: 207). Este problema se ve agudizado porque no existen los mecanismos de reelección y

Crisis de los partidos

Existiendo distancia entre representantes y representados, los partidos se ven afectados, ya que pareciera que el mismo sistema de representación protege a los partidos, pero ignora a los ciudadanos. Agravándose más este problema, analizamos que los partidos reciben una gran cantidad de recursos y que éstos son solo utilizados para la búsqueda del poder político y no para el fin de representar a los ciudadanos. Por esto se ve a partidos corruptos, que se niegan a rendir cuentas y se rehúsan a reducir gastos. Los partidos hacen promesas para después ignorarlas y en lugar de combatir la impunidad, aplican sus peores prácticas, estas son algunas de las quejas que se manifiestan. A pesar de que hay cierta pluralidad de partidos, que permite que las propuestas sean diferentes a las que ofrecen, pero al llegar al poder los partidos tienen una similitud al comportarse distantes con los ciudadanos.

Esta es la visión que se tiene del partido cartel, “contemplado como un nuevo estadio en la evolución partidista, dicho partido manifestaría una interpenetración entre el partido y el Estado (los partidos dejan de ser agentes de la sociedad civil para convertirse en agencias estatales), y un patrón de colusión interpartidista (los partidos dejan de rivalizar para más bien cooperar entre sí). La ayuda/financiamiento estatal, ahí donde los actuales partidos dependen económicamente de los recursos públicos, habría acelerado esta metamorfosis” (Martínez, 2010: 199).

Esta transformación se explica a partir de un cambio estructural que incluye varios aspectos de la vida diaria. Se necesita de un cambio social para forzar a los partidos a que cambien ante estas exigencias. “Aspectos como la fragmentación de las identidades colectivas, la pérdida de confianza en las instituciones de la democracia, el crecimiento de

rendición de cuentas con los representantes. La falta de estos mecanismos agrava el problema de la representación política, ya que no existe una profesionalización de los representantes, sin que se puedan debilitar los gremios que se han creado en la clase política.

los sentimientos antipartidistas, el surgimiento de movimientos sociales con mayor capacidad de representación, la pérdida de votos, o la volatilidad electoral, serian síntomas inequívocos de la debilidad y posible muerte de los partidos” (Martínez, 2010: 197). Se ha marcado una decadencia del sistema de partidos tanto que hoy en día más que una democracia se piensa que existe un partidocracia donde los partidarios son los que gozan de los privilegios en los cargos públicos. Esta situación ha provocado que la brecha entre representantes y representados sea mayor, haciendo que la representación sea transgredida.

En este sentido, la representación debe estar adecuada también para las minorías, cada una en proporción a los votos recibidos en un colegio nacional único o en colegio tan amplio que permita la elección de muchos representantes. Parece que los representantes y los representados no vienen del mismo sitio o de las mismas oportunidades de ocupar un puesto en el gobierno, ya que si bien es cierto solo ciertos grupos tienen este privilegio, donde la alternancia se da solo entre ellos, sin que ciudadanos comunes y corrientes puedan llegar a ocupar algún curul.

Si los partidos son intermediarios entre un gobierno y su sociedad, puede generarse una especie de negocio. Un “Estado que se ve sometido a poderes externos o internos de cualquier naturaleza o uno que no puede cumplir y hacer cumplir las leyes, o uno que no logra representar legítimamente la voluntad del pueblo no es, por definición, un estado que se encarna efectivamente el principio de la soberanía popular” (Salazar y Woldenberg, 2007: 5). Y esto se rompe cuando los partidos al querer llegar al poder político utilizan todo los medios disponibles, dejando favores que tienen que cumplir estando en el poder.

En muchos casos, los sistemas de partidos sufren de un endurecimiento, de una carencia de propuestas que los alejan de los problemas y preocupaciones de la ciudadanía. “Pero por fundada que este su mala fama, por limitada que sea su capacidad de representar

y articular el pluralismo social, lo que cierto es que sin partidos políticos no existe ni puede existir ninguna democracia digna de ese nombre” (Salazar, 2012: 22). En este sentido se deben buscar los medios para facilitar la consolidación y renovación de los partidos, pero no solo con sus integrantes sino con los ciudadanos, sin ceder en los principios de transparencia, responsabilidad y representatividad.

Desconfianza de los representantes

Otro de los problemas que podemos encontrar es la desconfianza de la representación; cuando la transformación de votos se aleja del sistema representativo, la calidad democrática decae porque con el sistema mayoritario aumenta la distancia entre el país real y el país legal. Esto es así porque todas aquellas ofertas políticas que pudiendo contar con un apoyo ciudadano significativo, no lograron ganar el primer lugar en los distritos electorales, van a quedar fuera del parlamento, con lo que inevitablemente el nivel de representatividad del órgano legislativo decrece. Lo anterior responde a la premisa del que el ganador se queda con todo y el perdedor se queda sin nada o solo se conforma con los pocos beneficios que puede obtener.

Al no existir una reelección no hay una rendición de cuentas, por ende los ciudadanos no cuentan con la opción de premiar o castigar al electorado. El resultado que nos dice Przeworski es el siguiente: supongamos que los políticos no pueden ser reelectos ni siquiera una vez. Los electores saben que una vez electo el mandatario hará lo que quiera. “Sin la sanción derivada de una nueva votación, los votantes deben adivinar cuál de los partidos o candidatos que compiten tiene preferencias políticas que coinciden con las suyas y será impermeable a las influencias de la corrupción al ocupar el cargo” (Przeworski, 1999: 233). Los gobernantes en las democracias representativas no están

atados a cumplir demandas obligatoriamente, no se cuentan con mecanismos o instituciones que los hagan cumplir las demandas que habían prometido. Esto, justificado con la idea de independencia política, es decir, que los representantes cuentan con cierta libertad para tomar decisiones y reflejar que no hay un tercero que influye en las decisiones tomadas. “Aunque el rendimiento de cuentas no basta para inducir a la representación cuando los electores cuentan con información incompleta” (Przeworski, 1999: 241).

Al ser la democracia representativa, por ende existe una pluralidad de orientaciones y el conflicto de intereses y grupos diversos hacen mayor apego a su identidad y a una mayor complejidad. Dentro del pueblo, entendido no como un todo homogéneo, sino como el conjunto de ciudadanos, existe una pluralidad de intereses y de opiniones lo que es un rasgo fundamental de la democracia. La concepción individualista de la sociedad implica la formación de sociedades parciales que expresan intereses diferenciados. Después de todo, los individuos tienen convicciones, ideas, creencias, necesidades y valores particulares que comparten con algunos de sus conciudadanos pero seguramente no con la totalidad de ellos. “De ahí que lo que hoy en día muchos ven como una traición a los ideales propiamente democráticos, es decir, la democracia indirecta, representativa, debería verse más bien como un medio para posible, en sociedades mucho más complejas, grandes y pobladas, la realización de la igualdad y la libertad democráticas en un orden político plural relativamente estable” (Salazar, 2012: 19).

A pesar de esto; la democracia no responde a la total de la pluralidad de los ciudadanos, además existe un descuido de dinamismo, por la capacidad del órgano representativo para efectuar una síntesis de los problemas particulares y de la diversidad de tendencias dentro del cuerpo político. Aunado a esto “la atención de los representados frente a la masa de los asuntos públicos es en general baja y éstos, por otro lado, por su

complejidad, presentan diferentes dificultades de comprensión para el público” (Cotta, 2005: 1386).

Los electores de cierta forma ofrecen un contrato al gobierno, donde utilizan los medios a su disposición para obtener los votos y tener el poder; cada elección es el mismo juego: la búsqueda del poder a través del voto. En palabras de Przeworski, si nos dan por lo menos esto, votaremos por ustedes; de otro modo no lo haremos. A pesar de esta lógica no hay contrato alguno, aunque el mismo Przeworski nos dice que se podría hacer, no solo emitiendo votos, sino también exigiendo una serie de condiciones para elegir o reelegir a un candidato. “Pero no lo hacemos, y no lo hacemos porque queremos que los gobiernos hagan por nosotros lo que puedan, en vez de cumplir únicamente con nuestras demandas mínimas” (Przeworski, 1999: 239).

Desinformación de los ciudadanos

Los electores no cuentan con la información necesaria para valorar el voto que van a dar a falta del cumplimiento del discurso electoral. Las campañas suelen utilizar un discurso para convencer a los electores en los cuales prometen ciertas políticas que en un principio son de primera necesidad para los ciudadanos, pero cuando toman el poder ponen prioridad en otros asuntos. Los aspirantes, les comunican a los votantes qué políticas pretenden aplicar, con qué propósitos y con qué consecuencias. Hay una falta de información en las campañas electorales. Una vez elegidos, “los candidatos victoriosos deciden qué políticas aplicar, no necesariamente las mismas que habían anunciado” (Przeworski, 1999: 231). “Los políticos tienen políticas de su preferencia y obtienen beneficios aplicándolas; o quieren satisfacer sus intereses privados; o pueden obtener satisfacción por el honor vinculado al cargo. Los políticos tienen sus propias opiniones acerca de qué promesas tienen más probabilidades de

hacerlos triunfar en las elecciones y sobre las políticas que los electores apreciarán en los hechos una vez que hayan experimentado sus resultados” (Przeworski, 1999: 232).

Esto se refleja en una sociedad de masas, por ello hay una mayor distancia entre los electores y elegidos, “por la expansión de la esfera masiva, y por lo tanto por la creciente complejidad de los problemas políticos” (Cotta, 2005: 1388). Maurizio Cotta también señala que el desinterés e ignorancia política que divide a los gobernados de los gobernantes, las cortinas de humo más o menos densas de que todo el poder se rodea, no permiten mucho más. “La mayor dificultad tanto para informar al gobierno de lo que queremos que haga como para juzgar su desempeño, consiste en que nosotros, los ciudadanos, simplemente no sabemos lo suficiente” (Przeworski, 1999: 241). Hay un problema recurrente con la información inequitativa, pues el que sabe más, en este caso los gobernantes, manipula la información para recibir más votos de los electores. A pesar de que los ciudadanos pueden tener una buena educación o una educación de excelencia como se puso de moda, los medios de comunicación pueden estar monopolizados y favorecer a ciertos sectores; en las elecciones, los electores pueden estar atentos a las propuestas, ya que un ciudadano más informado tiene la oportunidad de tener una participación más efectiva en las elecciones.

Aunque “hoy emerge la representación mediática, producto del poder salvaje de los modernos medios de la comunicación en particular la televisión. Aun si otros medios como el internet, el twitter y el facebook permiten nuevos modos de comunicación horizontal que, en circunstancias particulares, hacen posible movilizaciones democratizadoras en determinadas sociedades, lo cierto es que ninguno alcanza la penetración y la influencia de los consorcios televisivos” (Salazar, 2012: 28). Los medios masivos de comunicación como la televisión se han vuelto un factor importante para ganar las elecciones, convirtiendo a los

ciudadanos en espectadores, entreteniéndolos con la misma esperanza de que las cosas pueden ser mejor esperando el “cambio” que nunca llega y que cada elección mantiene de forma entretenida esperando un buen retador, que cumpla las expectativas. “Y si a esto agregamos la ínfima calidad que caracteriza a los sistemas de educación pública, tenemos todos los ingredientes para que predomine una representación mediática que, si acaso, representa y capitaliza las pasiones, ilusiones, fobias y filias de un electorado que, de la política solo puede percibir lo que pasa por las pantallas de la televisión” (Salazar, 2012: 28).

El resultado

Hay una enorme distancia entre lo que la democracia debería ser y lo que ocurre en realidad. No se han creado instituciones que permitan la participación efectiva de los ciudadanos y las que existen siguen dejando a un lado a muchos sectores de la ciudadanía. Los espacios públicos que se tenían en la Antigüedad han desaparecido quedando al mínimo, en cambio hoy, hay una asociación efectiva, donde los ciudadanos pueden ejercer presión a los representantes aunque no de manera institucionalizada. Además, la democracia representativa se ha burocratizado, el Estado se halla lejos de los representados, y éstos ven el poder político como algo lejano de los beneficios que les puede proporcionar, esto da como resultado que el gobierno se reduzca a la administración. Al final, el ciudadano se ve como mero espectador del espectáculo del poder político.

Vale la pena hacer notar que cuando se establecieron por primera vez las instituciones representativas que conocemos, prácticamente no había burocracias identificables, por lo que no se pensó en las consecuencias que están tendrían. Sin percibir que “las instituciones democráticas no cuentan con mecanismos que permitirían que los

ciudadanos sancionasen directamente las acciones legales de los burócratas” (Przeworski, 1999: 246). El hecho es que mientras que se supone que la burocracia debe servir a los ciudadanos, parece que responde en su mayor parte ante los políticos.

Ciertamente, los gobernantes dependen de la elección de los gobernados, es una relación de intereses, donde los gobernantes solo pueden llegar sí y solo sí los electores otorgan su voto. En este sentido, los partidos políticos ante su constante transformación y los problemas que entrañan, deben evolucionar, si bien la pregunta es hacia dónde. La visión es que deben ser organizaciones que representen los intereses de la sociedad a la que dicen representar, es decir, que se cumpla la representación, lo que incluye ciudadanos informados y preocupados con lo público.

En esta situación debe existir una rendición de cuentas, la cual no existe cuando no hay una reelección de los candidatos, para que los ciudadanos tengan el poder de premiar dando nuevamente un voto de confianza o negárselo por la falta de confianza. Ante ello, “existe un difuso y creciente malestar en y con la democracia; un malestar que sin duda deriva en gran parte de su escasa capacidad para promover un verdadero desarrollo sustentable con justicia social, pero también tiene que ver con la abismal distancia que separa la mayor parte de la sociedad del mundo propiamente político” (Salazar, 2012: 29).

Es necesario hacer una renovación de las instituciones democráticas en busca de mayor representación, hacer que sectores de la sociedad civil se vean enfatizados al ejercicio de la participación política. Hace falta cultivar ciudadanos bien informados e interesados en participar y promover la cultura política democrática. Los ciudadanos deberían participar más en la deliberación y en la toma de decisiones, hacer que los ciudadanos como en la antigüedad tengan una educación, o lo que los griegos llamaban *paideia*. Pues existe “la necesidad de entender que la democracia propiamente dicha es

mucho más que elecciones competidas, limpias y transparentes, precisamente porque es, o debería ser, no solo una forma de acceder a los cargos públicos, sino de ejercer, evaluar y controlar el poder” (Salazar, 2012: 30). Para que el poder político sea distribuido entre todos como iguales, “buscando un sistema institucionalizado de responsabilidad política, realizada a través de la designación electoral libre de ciertos organismos fundamentales” (Cotta, 2005: 1389). Y agregaría yo con mayor participación de los ciudadanos. Que con una acción de presión, traten de obtener la satisfacción de sus intereses, sin tener los medios institucionales para hacer esa lucha.

Conclusión

Es importante observar que la democracia no puede entenderse como la solución de todos los problemas y conflictos que agobian a una sociedad, ni como el momento culminante de una sociedad donde ya no van a existir problemas. Incluso todo el entramado democrático con sus instituciones no tiene la capacidad para revolver y solventar los problemas sociales directamente, no sucede que una sociedad que implementa o cuenta con un gobierno democrático resuelva todos sus problemas o culmine en una sociedad perfecta. Lo que sí es claro es que la democracia se plantea cómo se deben implementar, promover y ejecutar las políticas públicas que pretenden resolver los problemas que día a día van saliendo.

Hoy en día, el fenómeno de la representación política debe ser considerado como un hecho global más que como una serie de relaciones de representación, recíprocamente independientes, instauradas entre los representantes y sus demarcaciones electorales. El mecanismo del que brota la representación es un proceso (grande) de competición entre las organizaciones partidistas, por la conquista o conservación de las cedes parlamentarias y

gubernativas, una competición reglamentada y que se desarrolla frente a un público con la función de un juez.

Al final debemos tener en cuenta que la representación presupone un complejo de derechos políticos como la libertad de imprenta, de asociación, de propaganda, por mencionar algunos, que permitan la formación y la manifestación de la voluntad política de los representados, con la finalidad de que sus demandas sean atendidas por los gobernantes.

Burke nos dice que es derecho de todo hombre expresar su opinión (clara y firme diría yo); (en contraparte) la de los electores es una opinión que pesa y debe respetarse en el proceso de representación. El representante debe escuchar con buen ánimo tal opinión “[...] pero las instrucciones imperativas, mandatos a los cuales el miembro de los comunes debe expresar y ciegamente obedecer, estas cosas son desconocidas por completo para las leyes de esta tierra” (Bobbio, 1989: 37).

Es por medio de elecciones que los ciudadanos, constituidos en un gobierno soberano, aprueban o desaprueban a determinadas personas para acceder a un puesto gubernamental, en un periodo determinado a través de instituciones previamente establecidas. Los ciudadanos determinados por la ley otorgan a sus representantes electos, la capacidad de tomar las decisiones con base en los intereses de sus electores, como vimos antes, tanto para las mayorías como las minorías, para que de esta manera se justifique que con todo y mediaciones ante los diferentes grupos de la sociedad la soberanía reside en el pueblo, lo que en última instancia ofrece legitimidad a la democracia. Lo anterior significa que el pueblo, es decir, el conjunto de ciudadanos debe estar en condiciones de aprobar o desaprobar políticos y propuestas. Lo que nos lleva a decir que el ciudadano debe ser un ciudadano informado y preocupado por lo público.

La democracia moderna es, en suma, un conjunto de procedimientos con el objetivo de hacer factible el principio primordial de la soberanía popular, es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo, como lo marca su definición etimológica. Se trata de una democracia política, porque es esencialmente un método para formar gobiernos y legitimar sus decisiones políticas. Se trata de una democracia formal, porque como un procedimiento es independiente de los contenidos principales, las políticas y programas precisos que las diversas fuerzas políticas abarcan. Una democracia representativa, por cuanto la legitimidad de dichos gobiernos y políticas debe expresar la voluntad de los ciudadanos o con un mínimo de contar con el consenso de los mismos.

También es importante revisar que la representación entró en juego para otorgar mayor operatividad a los estados grandes en tamaño y complejidad; sin embargo, seguimos teniendo problemas para entender la representación. El mismo concepto es complejo y añadiéndole el término política hace que sea un entramado que se relaciona con muchos aspectos de la sociedad. La democracia representativa si bien es algo nuevo como forma de organizar la sociedad que surgió de la práctica de la necesidad, con gobiernos complejos y burocratizados, también es una forma de gobierno que prevé una amplia participación, pero no siempre los ciudadanos cuentan con oportunidades reales de participar activamente en la política. Ante esto me parece importante señalar que se deben abrir más canales para los ciudadanos donde puedan ejercer sus derechos de participación, aunque hay intentos por incorporar elementos participativos, aun quedan lejos de dar respuestas a una ciudadanía inquieta por querer cumplir sus necesidades.

La información juega un papel muy importante, porque si los ciudadanos no cuentan con una información veraz de los hechos que ocurren en la mayoría de los aspectos políticos que les conciernen, no pueden estar en condiciones de aprobar o desaprobar las

decisiones adoptadas por los representantes. Es responsabilidad de los ciudadanos tener una voluntad hacia la información, para tener en cuenta la mayoría de los aspectos que ocurren a su alrededor. Y es responsabilidad del Estado brindar información. Un ciudadano informado tiene la posibilidad de ejercer de manera responsable sus derechos tanto políticos, civiles y sociales, incluso en los tiempos de campaña es una herramienta primordial para tomar decisiones que en el futuro nos benefician o nos perjudican. También es importante decir que el día de la votación elegimos a un representante, pero es necesario verificar el trabajo que realiza durante el periodo que gobierna, ya que la toma de decisiones nos podría afectar y al estar ocupando un cargo, debe responder en beneficio de las personas que representa, y, por si fuera poco, las decisiones que toma e implementa las realiza a partir de los ingresos que los ciudadanos proporcionan con cuotas o impuestos. Es necesario estar informado antes, durante y después de los periodos de elección.

Los casos graves de la desinformación se muestran cuando los ciudadanos no reconocen a sus representantes por la falta de información. A veces los ciudadanos no saben quién es la persona que los representa en los órganos de gobierno, aunado a que los gobernantes tienen información privilegiada. El problema de una brecha entre representantes y representados se hace más evidente no se puede ejercer el voto si no aprobatorio en la reelección de los candidatos.

Capítulo III. Los elementos de la democracia participativa. La posible solución

Los buenos gobiernos se construyen con base en buenos ciudadanos y ha llegado la hora de serlo. Denise Dresser.

Introducción

Después de analizar, en el primer capítulo, la democracia antigua y hacer una comparación con la democracia moderna, en el segundo capítulo se realizó una revisión de la democracia representativa, especialmente se analizaron los elementos que la caracterizan y algunos de los problemas que este tipo de democracia ha tenido que enfrentar.

Por ello en el tercer capítulo busca describir qué es la democracia participativa y los elementos que la componen, además de analizar el término participación, ya que es uno de los temas centrales de este tipo de democracia.

En la segunda parte del capítulo, se analizará la propuesta de Benjamín Barber: la democracia fuerte, que es un tipo de democracia en el cual la participación es la forma mediante la cual los ciudadanos tienen la oportunidad de ser escuchados y tomados en cuenta por los representantes. Para entender mejor la democracia fuerte, se busca responder a las preguntas qué es, cuál es su justificación, cómo es la ciudadanía y cómo se instaaura. Con lo cual se pretenden ofrecer argumentos a favor de la hipótesis que se planteó al inicio de este trabajo. Ya que al analizar los elementos que definen la democracia fuerte se pretende ofrecer una posible solución a los distintos problemas de representación.

Democracia participativa

Una de las premisas principales de este trabajo, es que no puede haber democracia sin ciudadanos que participen en la vida pública, y como he señalado en el capítulo pasado la

democracia representativa presenta serias dificultades sobre todo en la participación. Por ello, la participación es un tema que en nuestros días ha tomado un carácter de suma importancia. Para mostrar la importancia de la participación en la democracia, expongo los aspectos relevantes de lo que se llama democracia participativa, que es entendida como una forma directa en la que “el pueblo participa de manera continua en el ejercicio del poder” (Sartori, 1989: 349). En estos términos, este tipo de democracia se contrapone directamente a la democracia representativa.

Ya que en la democracia directa⁸ se encuentran todas las formas de participación en el poder que no se resuelven de una u otra forma de representación. Bobbio enuncia las siguientes características de este tipo de democracia: a) el gobierno del pueblo a través de delegados investidos de mandato imperativo y por tanto revocables; b) el gobierno de asamblea, es decir, el gobierno no sólo sin representantes revocables y fiduciarios, sino también sin delegados; c) el referéndum (Bobbio, 1989: 217).

De esta manera, la democracia participativa puede ser considerada como gobierno directo del pueblo. En ella cada uno de los individuos participa en la toma de decisiones que atañen a la sociedad. Todos los ciudadanos participan en los asuntos del gobierno, todos son parte de la voluntad general, sin representantes y organismos intermedios que desvíen o manipulen sus intereses. De esta manera, la democracia participativa cuenta con el plebiscito, el referéndum y la revocabilidad de mandato. El plebiscito “se utiliza para indicar ya sea pronunciamientos populares no precedidos por actos estatales, y sobre todo sobre hechos, o ya sea sucesos (no actos normativos) que debido a su excepcionalidad no encuentran una disciplina constitucional” (Gemma, 2005: 1183); mientras el referéndum

⁸ A la democracia participativa también se le conoce como democracia directa, ya que en este tipo de democracia los ciudadanos participan de una forma más activa.

puede ser considerado, normalmente, como “una votación popular que se diferencia del plebiscito, por una mayor regularidad, y por lo tanto por ser objeto de disciplina constitucional” (Gemma, 2005: 1347). El referéndum es considerado como el principal instrumento de la democracia directa, puesto que mediante tal institución los ciudadanos tienen un medio de participación en el proceso de decisiones.

Por lo que refiere a la revocabilidad de mandato de los delegados, ésta se deriva del mandato imperativo. Los delegados no tienen un plazo fijo para ejercer el gobierno; de acuerdo con sus actos pueden ser destituidos si la mayoría lo considera pertinente. Otro punto que también ya mencionamos es el del referéndum, que es parte de los mecanismos directos del control del pueblo sobre el gobierno. El referéndum, a grandes rasgos, consiste en que los ciudadanos tienen la posibilidad de manifestarse a favor o en contra de alguna decisión gubernamental puesta a debate.

Aunque hemos hablado de estos temas de manera muy general, más adelante serán un punto crucial de esta investigación, ya que las preguntas que se hicieron al principio, abordarán los puntos centrales para tratar de ofrecer una posible respuesta a los problemas de representación; asimismo, para entender mejor la democracia participativa se empezará por definir qué es la participación.

Participación

Durante mucho tiempo las personas se han reunido para realizar proyectos, desde las familias hasta conglomerados de personas unen sus fuerzas para llevar a cabo algo. Por ello empezaremos a discutir sobre la participación. En primera instancia, la participación se considera como aquel acumulado de procesos y prácticas realizadas por un individuo o una sociedad, pero con una diversificación muy amplia. En este sentido vemos que la

participación es un tema que abarca muchas cuestiones, pero que se puede precisar según sea el caso.

Un primer acercamiento al tema lo ofrece Mario Espinosa, mencionando que, en términos generales, la participación nos remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, “es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico” (Velásquez y González, en Espinosa, 2009: 74). Aunque se trata de una definición un poco rígida podemos verla como una acción que lleva al individuo a hacerse parte de algo; claro está que éste tiene objetivos primordiales o de primera necesidad, que busca al tomar parte de las decisiones que se presenten a su alrededor. Para la misma participación, el individuo como tal es una de las bases necesarias para que se lleve a cabo dicho proceso. En esta primera parte sólo nos referimos a la participación como concepto, pero se le pueden atribuir elementos que la hacen más específica.

La participación ciudadana “es un concepto regularmente empleado para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole” (Espinosa, 2009: 74). De aquí el problema para definir claramente este término, ya que puede tener diferentes interpretaciones. Pero la participación ciudadana “nos remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente, son de su interés” (Espinosa, 2009: 74-75). Pensada de esta manera, podemos asumir que existe una relación entre los individuos como sociedad frente al Estado, en la cual se busca una acción

para tener beneficios públicos, que no son atendidos por el Estado, y el medio de obtenerlos es la participación. “La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional-autónoma) por las que esta misma discurre” (Álvarez, en Espinosa, 2009: 75).

Dentro de la participación existe el carácter de lo individual, aunque es un problema real de la sociedad. Lo que se busca es que el resultado al que se llegue sea que se creen acciones públicas que competan a todos, no sólo en espacios, sino en transparentar a las instancias que manejan cuestiones privadas o individualistas, que dejan a un lado los beneficios en común.

Una de las grandes transformaciones que se llevaron a cabo y que repercutieron tanto en la participación como en la conformación del Estado, es el proceso de transformación de los regímenes de gobierno. Desde siglos atrás se han planteado varias y nuevas formas de gobierno, pero lo que ha sucedido en las últimas décadas es que muchos países se han democratizado, pasando de ciertos gobiernos centrales o militares, a gobiernos que utilizan la democracia como un sistema que cambia la vida de las personas. Este proceso ha influido en términos de la participación. De hecho, en estos sistemas la participación se hace más fuerte y el mismo sistema pone de su parte para que los procesos participativos e incluso los procesos públicos tomen forma. Pero incluso este sistema no es perfecto, ya que dentro de él, perversiones como los abusos, la inconformidad, la corrupción, hacen que se reformule esta misma democratización.

Lo anterior lleva a que la gente participe, impulsado por el mismo sistema que ahora se maneja, en suma, la inconformidad provoca que la gente participe. Inclusive con la institucionalización de los medios de participación hoy hablamos de una democratización

participativa, alternativa a la insuficiencia de los sistemas actuales. La democracia participativa “amplía el número de actores (ciudadanos, comunidades, asociaciones profesionales y sociales), los escenarios (gobiernos locales, instituciones sobre políticas públicas, del medio ambiente y de justicia) y la intensidad de procesos continuos y múltiples de la democracia” (Restrepo, 2001: 172). Forman cambios que la misma participación ha logrado y que con el tiempo se fortalecen y ganan lugar, nuevas prácticas se crean y reforman la vida los ciudadanos. En este tiempo y la serie de transformaciones sociales que se viven a nivel global, se necesita dar mayor parte a la participación de la ciudadanía.

La participación en el voto tiene gran valor educativo: “mediante la discusión política el obrero, cuyo trabajo es repetitivo y la perspectiva fabril, logra comprender la relación entre los acontecimientos lejanos y sin interés personal, y establecer relaciones con ciudadanos diferentes de aquellos con los que tiene una relación cotidiana de trabajo, convirtiéndose en un miembro consiente de una gran comunidad” (Bobbio, 1989: 76). Con base en el argumento de que los seres humanos tienen el interés de ser bien gobernados y por tanto todos tienen igual oportunidad de otorgar un voto para asegurar parte de los beneficios que se logren a través de los representantes.

La participación es una parte medular de la democracia. Está vinculada con su principio fundamental: la igualdad política y la distribución equitativa del poder. “Participar es un bien en sí mismo porque ayuda a desarrollar las potencialidades humanas. Y se aprende a participar participando. Los frutos son preciosos; crece la satisfacción con la democracia, mejora la calidad de las evaluaciones al régimen, y aumentan las actitudes prodemocráticas” (Berlangua, 2010: 145).

Hacia una democracia participativa

Una vez teniendo en cuenta que la democracia no sólo puede ser representativa, sino que hay varios canales por revisar, vemos que existe la contraparte, donde la participación ciudadana es un tema que puede proponer sistemas que mitiguen los problemas de representación que se mencionaron en el capítulo anterior, ante ello vemos que la participación tiene algo más que dar.

Es importante mencionar que la democracia directa como la indirecta deriva del mismo principio de la soberanía popular, aunque se distinguen por la modalidad y las formas en que se ejerce esa soberanía. En primera instancia, “quien ejerce el poder se encuentra en una situación mejor que quien lo delega en algún otro y un sistema fundado en la participación es más seguro y más satisfactorio que aquel que se funda en la representación” (Sartori, 1989^a: 347). Involucrar más a los ciudadanos en los asuntos públicos parece ser una opción para generar una democracia más sólida y no tan dividida, como se vive hoy en día.

Lo que me interesa es saber cómo la participación puede hacer un cambio en el sistema, no se trata de sustituirlo sino de reforzar los canales débiles, y ver que más allá de las personas que podemos elegir se puede participar con ellas para hacer cosas en común. Con una participación cívica entendida como el proceso de apropiación de lo público por parte de la ciudadanía. Al participar en la esfera pública, las instituciones y las leyes ya no son externas al ciudadano, sino que en cierta forma son suyas. “Seguramente una sociedad civil libre, plural y organizada será siempre un ingrediente deseable para que la participación ciudadana no se limite al sufragio” (Salazar, 2012: 21). “Al tener la posibilidad efectiva de participar en la toma de decisiones públicas, el ciudadano es autónomo y libre: interviene en los asuntos que le importan y que afectan su vida”

(Berlanga, 2010:130). Las instituciones políticas dejan así de ser para los ciudadanos un poder extraño que decide por ellos: rígido, inamovible, intocable (Castoriadis, en Berlanga, 2010: 130).

Uno de los precursores que impulsa la idea de una democracia más participativa es Benjamín Barber, quien en su libro *Democracia fuerte* elabora una propuesta de cómo precisamente es necesaria una ciudadanía más participativa (lo que Barber denomina como “democracia fuerte”) para contrarrestar los problemas que existen en las democracias representativas de hoy en día (las cuales denomina democracias débiles). Su propuesta en general es que una democracia con mayor participación, a la que denomina democracia fuerte, puede resolver los problemas que en el capítulo anterior se han mostrado. En el siguiente apartado se abordará este tema buscando ofrecer repuestas a las preguntas planteadas al principio del trabajo.

Barber y la teoría de la democracia fuerte

Qué es la democracia fuerte

Antes de crear una respuesta simple, Barber aclara que la democracia fuerte es una entre las varias respuestas democráticas a la condición política. Con ello nos advierte que esta teoría pareciera reunir las condiciones políticas para crear un tipo ideal de democracia, pero nos aclara que esto “no conduce a la afirmación de que sea la única respuesta apropiada” (Barber, 2004: 208). Barber afirma que “no es una teoría tan acabada”. Con esto da la pauta para que su teoría se considere como una propuesta que apunta a desentramar los vicios que se han generado en los sistemas representativos. Teniendo en claro estos límites, pasemos a descifrar qué es la democracia fuerte.

La democracia fuerte se concibe como una forma moderna y emblemática de democracia participativa que plantea descansar en la idea de una comunidad autogobernada por ciudadanos, unidos más por la educación cívica que por intereses divididos de una sociedad disociada. “En este sentido, los ciudadanos deben ser ilustrados para estar encaminados a la actividad mutua y las empresas comunitarias en virtud de sus actitudes cívicas e instituciones participativas” (Barber, 2004: 187).

La democracia fuerte “posee un nexo importante en la teoría clásica de democracia de la antigua *polis* griega, pero en modo alguno no es idéntica a esta teoría” (Barber, 2004: 188). Por ello fue importante revisar en el primer capítulo cómo era la democracia de los griegos, pues es el primer acercamiento de una democracia participativa; además se contrapuso con el desarrollo de la democracia moderna, para tener un punto de comparación. Es importante señalar que la democracia de la época antigua era un sistema en el que se vivía de una forma donde los ciudadanos se definían por la pertenencia a la *polis*. A pesar de que es un sistema que hoy en día sería difícil de implementar por lo extenso del territorio y la cantidad de ciudadanos, nos puede ofrecer una respuesta a los problemas de nuestro tiempo.

Barber la plantea como una nueva teoría, “definida a partir de una variedad de prácticas ya establecidas, que se nutre de las teorías clásicas sobre la comunidad, la educación cívica y la participación” (Barber, 2004: 188). Una educación que permita conocer la práctica política, que muestre los canales por los cuales los ciudadanos pueden participar para obtener beneficios en común.

La teoría de la democracia fuerte ofrece una respuesta diferente y vigorosa: concibe la política no como un modo de vida, sino como un modo de vivir, es decir, no hecha de unos para otros, sino hecha por sí mismos. Un modo en que los seres humanos moldeen la

forma de realizar la política, como personas que la discuten, se informan, promueven y llevan a cabo propuestas para mejorar su condición de vida; si el hacer política se hace desde la casa al llegar a acuerdos, se busca que las personas “se organizan para vivir juntos en comunidad no sólo por su mutua conveniencia, también por el beneficio de la colectividad” (Barber, 2004: 188-189). De esta manera, Barber hace referencia de cómo se debe vivir la política no de forma individualista, sino a partir de actos de beneficio común; un individuo que se integra a su comunidad, que no ve solo a vecinos, sino a ciudadanos que participan en el bien común. Una “política participativa que aborde las pugnas y los conflictos del interés públicos sometiéndolos a un interminable proceso de deliberación, decisión y acción” (Barber, 2004: 222).

Todo ello, con el fin de buscar una política de autorregulación, “en la que los mecanismos operantes desalientan los extremos de las pasiones populares y en las que el debate público incesante y la participación de la acción pública infunden en el pueblo un espíritu de racionalidad que lo convierte y guía de la maquinaria pública” (Barber, 2004: 230). No sólo se trata de participar por participar, sino que hay un autocontrol para operar y ver qué es lo más conveniente o qué necesidades son las que se deben priorizar. La estabilidad del conocimiento político tiene que incorporar el carácter abierto y flexible que debe definir a un pueblo que realmente puede estar autogobernado. Dentro del proceso participativo de autogobierno, la democracia fuerte intenta equilibrar a la política que plantea otros fines, estimulando el arte solidario de escuchar. Tratar de entender qué es lo que el otro quiere o necesita. O lo que significa más bien, “me voy a poner en su lugar, trataré de entender, haré un esfuerzo por oír lo que nos asemeja, escucharé con el ánimo de encontrar una retórica común que evoque un propósito y un bien común” (Barber, 2004: 248). Esta idea sugiere que no sólo me beneficie a mí como individuo sino a la comunidad

a la que pertenezco y no sólo con ese alcance sino que los otros también se vean beneficiados, donde la tolerancia y el ponerse en el lugar del otro jueguen un papel medular.

Jürgen Habermas afirma que la democracia significa sobre todo un igual acceso al lenguaje, y “democracia fuerte significa una amplia y continua participación de toda la ciudadanía en el debate” (Habermas en Barber, 2004: 271). La comunicación, la información y el acceso que se tenga a ésta, debe tener un carácter forzosamente universal que busque justamente eso, que realmente cumpla su objetivo de estar en la disposición de los ciudadanos. “Cuando el lenguaje se deja en manos de los medios de comunicación, los burócratas, los catedráticos y los gestores se degenera rápidamente y se convierte en un arma más en el arsenal de la elite gobernante” (Barber, 2004: 271).

Esta forma de gobierno “no busca liberar a los hombres, en un estado de naturaleza hobbesiano, por el contrario, trata de legitimar la dependencia por medio de la ciudadanía y establecer su libertad política por medio de una comunidad democrática” (Barber, 2004: 292). Aquí, la información debe estar al alcance de los ciudadanos y ayudar a entender los procedimientos y las instituciones.

Cabe señalar que en la democracia fuerte “no se expresa, como en el sistema representativo, la aguda distinción que separa al gobierno de la ciudadanía [...]” (Barber, 2004: 300). Los individuos se involucran en el gobierno a través de la participación en las instituciones políticas comunes para que se genere el autogobierno, se comprometen entre unos y otros en virtud de su responsabilidad compartida en política y la comunidad a la que pertenecen.

La democracia fuerte, al criticar el impacto debilitador de instituciones como la representación y el gobierno de partidos, parece atacar los propios instrumentos que

emplearon los fundadores del sistema representativo. En ese sentido, todos los individuos deben sentirse participes y no desligados del sistema, que se sientan incorporados y no olvidados en la práctica del sistema.

En resumen, la democracia fuerte propone un modelo alternativo que no sustituye a un sistema como tal, sino que toma ciertas virtudes que incorporan la visión que tiene la democracia liberal sobre el proceso de la toma de decisiones; además, promueve un entendimiento más unitario para comprender los procedimientos políticos y las disoluciones que se tengan a partir de ellos.

Justificación de la democracia fuerte

Como se ha visto en los capítulos anteriores, es más positivo, por así decirlo, tener una política democrática que haga posible la cooperación y la aproximación a la armonía a una donde ésta no existe para formar un espacio de apertura y flexibilidad. “Es, de hecho, el espacio ideal para el cambio que, mientras sea generado por el conflicto y la insuficiencia de la naturaleza superior del hombre, se convierte en ocasión para la solidaridad y la superación de su naturaleza inferior” (Barber, 2004: 189). La manera en que se debe pensar la política democrática como la oportunidad de establecer mejores relaciones en la sociedad. Pero es de esperarse que cada manera de hacer política se enfrente al interés individual y los conflictos que pueden salir de esto, pues los individuos tienen una costumbre a este individualismo, de ver por sí mismos sin pensar en el vecino que tiene que ver con su comunidad. Ante ello, la democracia fuerte busca transformar no sólo la ciudadanía sino también el conflicto a través de políticas que se basen en puntos de innovación, en propuestas y originalidad, dejando atrás este individualismo. Además, “busca la percepción de los individuos no como personas abstractas sino como ciudadanos,

que sean la comunidad y la equidad como rasgos de la sociedad humana” (Barber, 2004: 189).

En este tipo de democracia se busca que la política sea algo hecho por los ciudadanos, y no para los ciudadanos. Siendo una creación propia y no una imposición. No es algo que se les otorgue sino que es el fruto de su misma participación, no depende de unos pocos sino de la mayoría. “La actividad es su virtud fundamental, mientras que su sello distintivo es un compuesto formado por la implicación, el compromiso, la obligación y el servicio, la deliberación, la decisión y el trabajo en común” (Barber, 2004: 203); que son pieza clave para esta teoría.

En resumen, la democracia fuerte no sólo coloca la responsabilidad, la acción libre y voluntaria en el centro de vivir y hacer la vida política, sino que las percibe como una respuesta indispensable a la necesidad de actuar frente a los conflictos. “En este sentido, podemos enfatizar que la democracia fuerte va más allá de la idea simple de libertad de acción y elección compartida por todas las teorías democráticas” (Barber, 2004: 205).

La democracia fuerte no presume una certeza infinita, poniendo todo en la capacidad de los individuos para autogobernarse, aunque en el pasado así lo afirmó Maquiavelo: “que la voluntad de la multitud en su conjunto es tan sabia o incluso más sabia que la del príncipe; y, de igual modo, secunda la lapidaria afirmación de Roosevelt de que la mayoría de la gente llana cometerán todos los días menos errores gobernándose a sí mismos de los que cometerá cualquier grupo más reducido de hombres en su intento de gobernarlos” (Barber, 2004: 221). A pesar de que hay bastantes argumentos en contra de los modelos participativos, hay quienes afirman que más integración de los ciudadanos puede ser más viable. “El demócrata busca la participación y la actividad local para dar al ciudadano individual una estatura que le posibilite sentirse parte de la sagrada nación...

[Además] prefiere desarrollar instituciones mediadores en las que pueden participar los ciudadanos, fortaleciendo así los lazos verticales y tangenciales” (Barber, 2004: 328).

Ciudadanía de la democracia fuerte

Teniendo clara una visión general sobre la democracia fuerte es necesario ver cómo los ciudadanos entran en este papel, ya que son la parte que interactúa con el sistema en general, son quienes lo construyen y en quienes reside el poder de ser parte de la política democrática que les corresponde.

Los ciudadanos quedan abiertos al cambio y en sintonía con la idea de transformación social e individual, la democracia fuerte puede superar el pesimismo y el cinismo, la negatividad y la pasividad que se da en otros sistemas de gobierno. Bajo la democracia fuerte se entrega a la política el poder del potencial humano: “Por primera vez las posibilidades de transformación de lo privado en lo público, de dependencia en interdependencia, de conflictos en cooperación, de autorización en auto-legislación, de necesidad en amor, de limitación en ciudadanía son colocadas en un contexto de participación” (Barber, 2004: 190). Barber afirma que solo la democracia fuerte aporta razones y responde a los problemas que han tenido las democracias blandas, como él las denomina.

En este modelo, “los ciudadanos activos se gobiernan a sí mismos, no necesariamente en todos los momentos y en todas las instancias, pero sí con la frecuencia suficiente y en particular cuando se están decidiendo políticas básicas y cuando se está haciendo uso de un poder significativo” (Barber, 2004: 221). De esta manera se enfatiza la idea de que no se debe participar en todo por todos, ya que, como lo plantean los incrédulos con esta teoría, no se llegaría a la toma de decisiones; pues si se participa en todo no se

llegaría a ningún acuerdo, lo que se busca es dar prioridad a las cuestiones específicas en las que sí se pueda decidir de manera participativa. Tratar de “procesar propuestas e intereses de los ciudadanos de manera individual sería algo caótico, pero la participación puede resultar más venturosa si se suman esfuerzos y voluntades, de tal suerte que la organización o la agregación de intereses aparece como una vía con mayores posibilidades para la acción” (Salazar y Woldenberg, 2007: 20).

Los ciudadanos se unen y crean identidad, pertenecen a su comunidad no sólo como una parte de su estancia, sino con actos que reflejan su preocupación cuando le es necesario participar. “La comunidad crece desde la participación y al mismo tiempo la hace posible; la actividad cívica educa a los ciudadanos para pensar en un sentido público, del mismo modo que la condición ciudadana nutra la actividad cívica del sentido de justicia y el carácter público requerido” (Barber, 2004: 222). Dentro de la cultura democrática, además, la educación debe estar encaminada a este régimen a partir de la información y la discusión permanente sobre los principios y valores. En una labor de educación que no sólo se debe implementar en escuelas públicas o privadas, sino desde las organizaciones, los partidos y las instancias gubernamentales, con el apoyo de la sociedad civil. Tiene que ser un ejercicio establecido en la soberanía del pueblo teniendo en cuenta los diferentes derechos civiles y políticos que permitan apearse a la ley, pues se busca contar con un Estado donde los ciudadanos sean “capaces de expresar, representar y articular las orientaciones ideológicas y los intereses legítimos de esa sociedad” (Salazar y Woldenberg, 2007: 13). En esta misma línea, el punto básico es que exista una sociedad moderna en la que los individuos tengan la capacidad de discernir objetivamente entre las diferentes propuestas que se les presentan, además de que esa misma sociedad tenga la facultad de dar su opinión ante los acuerdos

que se toman. Esto puede ser a través de organizaciones que les permitan participar en los asuntos públicos y que por derecho lo pueden realizar.

El cuadro 1 muestra las diferencias entre ciudadanos en la representación entendidos como individuos y los ciudadanos en la democracia fuerte de Barber.

Cuadro 1. Diferencia entre ciudadanos

Ciudadano en la democracia representativa	Ciudadano en la democracia fuerte
<ul style="list-style-type: none"> • Los individuos hacen ruido 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos deliberan
<ul style="list-style-type: none"> • El individuo se comporta 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos actúan
<ul style="list-style-type: none"> • El individuo colisiona y se entrecruza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos se comprometen, comparten y contribuyen.

Fuente: Barber, *La democracia fuerte*.

“Nosotros (los individuos en la representación) también somos una abstracción cuando los individuos somos representados bien sea por los políticos o por sujetos simbólicos. El término adquiere un sentido de concreción y de mera realidad solo cuando los individuos se redefinen como ciudadanos y se reúnen directamente para resolver conflictos o alcanzar acuerdos o implementar decisiones” (Barber, 2004:223) (paréntesis míos). Pero en el momento en el que la masa empieza a considerar actuar, colaborar y apoyar, deja de ser masa y se convierte en ciudadanía. Solo entonces participa. Desde esta perspectiva, ser ciudadano es participar a la luz de una cierta forma consecuente y con un compromiso con la actividad de los otros. Esta conciencia transforma las actitudes y le da a la participación ese sentido de comunidad. Así, “participar es crear una comunidad que se gobierne a sí misma; y crear una comunidad autogobernada es participar” (Barber, 2004: 225).

La participación debe tener una educación para ver en qué se participa y en qué no. “El ciudadano es el individuo que ha aprendido a hacer juicios cívicos y que puede evaluar los bienes en términos públicos más viables en la elección. Con los ciudadanos ocurre lo mismo su responsabilidad no es solamente elegir sino juzgar las distintas opciones y posibilidades” (Barber, 2004: 228). En este sentido, “la ciudadanía y la comunidad evidencian los dos aspectos de una misma realidad política: los hombres sólo pueden superar su insuficiencia y legitimar su dependencia si forjan una conciencia común” (Barber, 2004: 293).

El ciudadano en la democracia no define las necesidades o los deseos cívicos. Él desarrolla las medidas comunes por medio de las cuales los deseos y necesidades personales pueden transformarse en beneficios y en fines públicos que beneficien a todos. “La clave no es que aquellos que son ciudadanos participen en el autogobierno sino que los que participen en el autogobierno sean ciudadanos de un sistema de gobierno en el que la participación sea abierta, el acceso al autogobierno no esté obstruido y donde en general estén disponibles las instituciones de participación” (Barber, 2004: 303).

Dada la importancia que tiene la participación activa en la propia definición de ciudadanía, “el individuo autónomo parecería disfrutar de un derecho de ciudadanía” (Barber, 2004:305). Y no una simple decisión para participar, aunque al final la mayoría gane, se capta unidad, beneficios en común y hacer posible dar mayor participación a las generaciones futuras.

En la democracia fuerte, los miembros se transforman en ciudadanos a través de la participación, en la percepción y el trabajo en común. Los ciudadanos son personas autónomas, cuya participación se fomenta con una capacidad para la visión compartida de la cosa pública. “Una comunidad de ciudadanos debe el carácter de su existencia a aquello

que tienen en común los miembros que la constituyen y, por lo tanto, no puede ser tratado como una simple agregación de individuos” (Barber, 2004: 310). El propio proceso democrático se encuentra en el centro de su concepto de ciudadanía. Bajo esta perspectiva, la voluntad libre es una función activa y continua de la política que se torna crítica. “Los ciudadanos son vecinos enlazados entre sí, no por cuestiones de sangre ni por un contrato, sino por sus preocupaciones comunes y participación colectiva en busca de soluciones vinculantes para los conflictos públicos” (Barber, 2004: 295).

Cómo se instaure la democracia fuerte

A pesar de que la teoría de una democracia fuerte no es un método puesto en práctica, tenemos que aclarar las bases sobre cómo es posible su implementación. “Ya que deriva de una tradición teórica muy atractiva, aunque carece de una práctica que la valide en nuestro mundo actual” (Barber, 2004: 341-342).

La democracia fuerte está revitalizando una forma de comunidad que no sea colectivista, una forma de consideraciones públicas que no sean conformistas y una serie de instituciones cívicas que sean compatibles con la sociedad moderna. Su práctica sólo puede nacer a partir de una remodelación desde las instituciones. Las cuales deben ser vigentes y operativas para la actual experiencia política. Barber afirma que las instituciones deben ser complementarias y compatibles con las principales instituciones representativas de las sociedades modernas. Deben contemplar las tendencias de las distintas comunidades en el proceso participativo (incluyendo las minorías). Las instituciones deben actuar como instrumentos para el abordaje de los obstáculos de la modernidad. Tienen que ser reflejo de las exigencias, para proponer alternativas a la representación tradicional. “La democracia fuerte viene descrita por una manera de entender la política que hunde sus raíces en el

modelo participativo: o lo que es lo mismo, el autogobierno ciudadano en lugar del gobierno representativo en nombre de los ciudadanos” (Barber, 2004:221).

Este modelo se encuentra centrado en el autogobierno, en el cual los ciudadanos participan para crear las bases del sistema, por medio de instituciones designadas para encaminar y darle dirección a la participación civil. Una participación que sea continúa y se ajuste a las agendas, a las discusiones y que incida en la legislación y en la implementación del proceso de las políticas públicas. Lo anterior, con el objetivo de crear un beneficio a favor de la comunidad.

La democracia fuerte se fundamenta principalmente en la participación comunitaria para dar solución a problemas, ya sean los nuevos o los viejos, los atendidos para mejorarlos o los que necesitan de su pronta intervención. La participación ayuda a definir los fines públicos donde antes no existían, utilizando para dichos objetos su propia actividad en la búsqueda de soluciones colectivas. Además, “la democracia fuerte parece potencialmente capaz de superar las limitaciones de la representación y la dependencia de escondidos presupuestos independientes sin rechazar valores democráticos tan categóricos como la libertad, la igualdad, y la justicia social” (Barber, 2004: 222). Uno de los detalles importantes consiste en mostrar que la democracia fuerte no deja de lado valores como igualdad y libertad. La democracia fuerte es, por ello, un sistema que aclara los valores y los afirma, ya que son un medio por el cual la democracia se fundamenta.

“En la democracia fuerte la participación es una forma de definir el yo, del mismo modo que la ciudadanía es una forma de vivir” (Barber, 2004:223). La participación hace que el individualismo se limite a ciertos caracteres; por ello, es importante puntualizar que la participación activa acerca a las personas a crear comunidad, a pesar de que esto sucede en las democracias débiles, no se hace de forma instaurada mediante las instituciones, sino

que es sólo un símbolo de protesta no reconocido. Por ello es necesario crear una forma de institucionalizar esa participación al alcance de todos los ciudadanos y no solo una parte. Además de la participación, la autonomía de la política juega un papel importante, ya que se “requiere que los participantes sometan a la prueba de la propia política cualquier código moral, principios, interés, ideas o concepciones de bien que puedan aportar en el proceso, ya sea como individuos o como grupos” (Barber, 2004: 226).

La democracia fuerte busca instituciones cívicas, compuestas por representantes y representados; que se eliminen distancias y “que puedan darle voz y oído a los ciudadanos” (Barber, 2004: 250). De manera que sea reconocido, aprobado e incluido en los órganos jurisdiccionales, como lo veíamos con Kelsen dependiendo de la orden constitucional es como se forja el gobierno así, si la participación está reconocida desde la constitución se puede emplear un derecho más tangible.

Durante el proceso político en la democracia fuerte se busca reforzar el rol de los ciudadanos para restablecer la soberanía de sobre otros roles; con ello éstas, lo que se busca es suministrar los medios políticos mediante los cuales las múltiples identidades del individuo se puedan ordenar y hacer compatibles con el juicio político. Ante esto “la democracia fuerte propicia la interacción, la receptividad y el discernimiento común de sujetos iguales en un mismo proceso de integración cívica y psíquica” (Barber, 2004: 283). La política en el modelo participativo se basa, en última instancia, en una concepción fuerte del ciudadano. No es que la política vuelva a caer en manos de los ciudadanos para crear nuevamente un monopolio, sino que busca hacer un medio en el cual los ciudadanos aprendan a llevar una mejor gestión sobre las decisiones que toman. Como lo dice Barber: “No hace de la ciudadanía una cualidad de la participación sino uno de los frutos más ricos de la participación” (Barber, 2004: 287). Que insista la comunidad al cuestionamiento

continuo de sus decisiones y que favorezca su corrección con el paso del tiempo. “Este hecho significa antes que nada que la democracia fuerte debe ofrecer un programa sistemático de reformas institucionales más que un paquete disperso de modificaciones particularistas e inconexas” (Barber, 2004: 343).

Para entender mejor esta teoría, también es necesario no caer en los vicios, pues todo sistema que permite el abuso de sus bases cae en el estancamiento, en el retroceso; mas cuando es un teoría que rompe con el esquema actual, donde hay veces que no es pensable ver un cambio en la manera de hacer las cosas, lo que se busca es que haya diferentes opciones para mejorar las condiciones de los ciudadanos.

Esto no quiere decir que la democracia aspire a la participación y al autogobierno en todos los temas todo el tiempo, de modo que se enquiste permanentemente en las tareas del gobierno local, regional o nacional. El proyecto es otro bien distinto: cierta participación durante cierto tiempo en algunos temas definidos sobre cómo usar el poder y diseñar estrategias de gobierno en las diferentes administraciones. Si todo el mundo puede participar y dedicar algo del tiempo a la responsabilidad de gobernar, entonces la democracia fuerte habrá visto colmadas sus participaciones (Barber, 2004: 347).

Es importante resaltar que las personas que se encuentran en contra de un sistema participativo, caen en el desencanto al pensar que todos deben participar y decidir acerca de todo en todo momento. Por obvias razones es algo imposible; lo que sí se puede hacer es un cambio que permita la regulación de la participación. En este sentido, vemos también que la democracia fuerte no resguarda a los defensores del interés particular “[...] persigue librar una nueva guerra por el sufragio, una segunda campaña para ganar la esencia de la ciudadanía, prometida pero nunca conquistada por la consecución del derecho al voto” (Barber, 2004: 346). Es decir, durante la elección una mayoría mínima no basta para darle

legitimidad a los ciudadanos, la oportunidad de ver a dos contendientes por la disputa de un puesto relevante hace que la gente participe dar la oportunidad de cambiar el voto es un derecho que no se presenta en algunos sistemas actuales.

Queda la duda si la participación se hace en un mismo lugar y al mismo tiempo, que como sabemos sería imposible, sin embargo, es necesario pensar cómo puede ser posible la participación de un modo que vincule a los ciudadanos. En las teorías de la elección racional es claro, si se divide un grupo es posible llegar a acuerdos más rápido, lo mismo pasaría en un territorio tan vasto. “Las regulaciones de la ciudad se apoyan crecientemente en comités comunitarios, asambleas vecinales, delegaciones consistoriales, áreas locales, concejos escolares y otros instrumentos de participación cívica a nivel de manzana, de bloques y vecindarios” (Barber, 2004: 349). Lo que se busca es que existan canales de participación y se conozcan. Es curioso ver cómo en la representación pueden o no existir estos canales, pero la falta de información es lo que impide utilizarlos apropiadamente, además si no están garantizados como un derecho se hace más difícil su ejecución.

La información, su comunicación y el acceso que se tenga a ésta, desempeñan un papel fundamental en cualquier sistema político. Por ello, un sistema basado en la participación no puede tener menos peso. La democracia fuerte demanda una forma de asamblea ciudadana donde la participación sea directa, pero la comunicación debe ser nacional y abarcar, si es posible, todo el territorio. “Puesto que la proporcionalidad en la decisión es en parte una función de la comunicación, el fortalecimiento de la comunicación electrónica, posibilita soluciones a los dilemas de la proporcionalidad” (Barber, 2004:354). Como lo afirma Bobbio: la cada vez más rápida difusión de las computadoras permite que un gran número de personas voten a distancia, se informen o comuniquen “sin que sea necesario que se reúnan en una plaza pública o en una asamblea, eliminando de golpe, el

límite, del que estaban conscientes los partidarios de la democracia directa[...]” (Bobbio, 1996: 230). Además, ofrece una visión esperanzadora que plantea que la democracia del futuro podría asemejarse a la democracia del pasado más que a la del presente, esto claro de manera paradójica, pues los ciudadanos serían más participes en la toma de decisiones con base en derechos y no en obligaciones.

Hay intentos por parte del gobierno que han acercado a los ciudadanos a tener información más clara, incluso se han creado instituciones y se ponen como un derecho que los ciudadanos deben poseer. En este sentido, el sistema participativo tendría que echar mano de sus elementos para poner más y mayor claridad ante el acceso a la información. Es necesario observar cómo estos intentos de participación, han llevado a este tema a incluirlo cada vez más en los sistemas democráticos pero, en contraste con la participación, no se le ha dado el lugar que merece y la importancia que ha generado en las últimas décadas. “En suma, la iniciativa y el referéndum pueden incrementar la participación popular de la responsabilidad de gobernar, facilitar un permanente instrumento de educación cívica y dar el debate popular la realidad y la disciplina del poder que necesita para ser efectivos” (Barber, 2004: 365). De esta manera vemos como los elementos de la democracia participativa se hacen presentes como base de la democracia fuerte, ya que estos elementos les dan una participación más formal a los ciudadanos.

La democracia, si logra salir a flote y ser flexible a los cambios de las sociedades que existen en el mundo actual y a los arrebatos del mundo moderno que la van moldeando, será necesario redescubrir y adaptar nuevos y múltiples significados para este régimen. “[D]ar a los ciudadanos una vez más el poder de hablar, de decidir y de actuar; en definitiva, no podemos permitir que la libertad humana sea recluida en los abismos de la soledad privada, sino que florezca en las asambleas ruidosas, donde mujeres y hombres se

perciban diariamente como ciudadanos y descubran en el discurso del otro el consuelo de una humanidad compartida” (Barber, 2004: 394). Si bien la democracia fuerte es una teoría no comprobada, hay elementos que se pueden rescatar.

Conclusión

Sí hablar de los problemas de la democracia representativa es un tanto difícil, tratar de dar una respuesta a éstos lo es más. Sin embargo Barber plantea una teoría basada en una democracia participativa, la cual él denomina democracia fuerte.

La democracia fuerte se presenta como una teoría moderna y emblemática de democracia participativa que plantea la idea de una comunidad autogobernada por ciudadanos, unidos más por la educación cívica e intereses comunes, que por intereses divididos de una sociedad disociada de sus representantes y sus mecanismos de participación. Lo que se plantea es saber cómo la participación puede hacer un cambio en el sistema representativo, no se trata de sustituir éste sistema, sino de reforzar los canales débiles, y ver que más allá de las personas que podemos elegir se puede participar con ellas para hacer beneficios en común. Ya que al participar en la esfera pública, las instituciones y las leyes ya no son externas al ciudadano, sino que en cierta forma son suyas.

Se busca que los ciudadanos al participar en las decisiones públicas, moldeen la forma de realizar la política, como personas que la discuten, se informan, promueven y llevan a cabo propuestas para mejorar su condición de vida. No sólo se trata de participar por participar, sino que hay un autocontrol para operar y ver qué es lo más conveniente o qué necesidades son las que se deben priorizar.

En resumen, la democracia fuerte propone un modelo alternativo que no sustituye a un sistema como tal, sino que toma ciertas virtudes que incorporan la visión que tiene la democracia liberal sobre el proceso de la toma de decisiones; además, promueve un entendimiento más unitario para comprender los procedimientos políticos y las disoluciones que se tengan a partir de ellos.

Conclusiones generales

Aunque el tono de esta discusión es un tanto soñador, no expresa algo terminante. Incluso el propio creador de la democracia fuerte aclara esta idea a la cual me sumo. La democracia fuerte es una teoría prometedora, que impulsa a la participación, promueve los valores democráticos y aclara la idea de una comunidad perteneciente a los ciudadanos. Mi objetivo en esta investigación es dar una posible respuesta a los problemas que existen en la democracia representativa, haciendo un análisis con el cual se tratan de mitigar estos problemas.

Como se analizó desde el inicio de este trabajo, no se buscaba plantear un sistema que reemplazara a la representación, sino, como bien lo hace la democracia fuerte, se trata de buscar un sistema que permitiera ver lo negativo del sistema representativo y reforzarlo. Se busca reforzar los puntos más débiles que hacen que la representación parezca una ilusión.

Es importante observar cómo el inicio de la democracia antigua ha sido una base para las diferentes formas de democracia, y en su caso la fuerte no la deja a un lado, ya que está en la base de esta teoría. Aunque por muchos años no se le hicieron grandes cambios a la democracia, al llegar el tiempo donde los Estados se hicieron más complejos, se instauró la democracia representativa, que en su momento solucionó las necesidades de territorios grandes y bastos en ciudadanos, no se pensó en muchos aspectos que con el tiempo llevaron a una pausa ante el avance y ante las sociedades tan cambiantes. Hay momentos en que los ciudadanos cambian tanto que ya no es suficiente el sistema que mantienen, por lo que no se adecua al modo de vida.

Ante los problemas de la democracia representativa: el distanciamiento entre representantes y representados, la crisis de los partidos, la desconfianza hacia de los representantes y la falta de información, la teoría de la democracia fuerte plantea medios por los cuales estos problemas se puedan mitigar.

Si hay distancia entre representantes y representados, la propuesta que plantea la democracia fuerte es que se cree un mayor vínculo entre los ciudadanos, unidos más por la educación cívica que por intereses divididos de una sociedad disociada. Que se nutra de las teorías clásicas sobre la comunidad, la educación cívica y la participación. Una educación que permita conocer la práctica política, que muestre los canales por los cuales los ciudadanos pueden participar para obtener beneficios en común.

La comunidad crece desde la participación y, al mismo tiempo, la hace posible; la actividad cívica educa a los ciudadanos para pensar en un sentido público, del mismo modo que la condición ciudadana nutra la actividad cívica del sentido de justicia y el carácter público requerido, no necesariamente en todos los momentos y en todas las instancias, pero sí con la frecuencia suficiente y en particular cuando se están decidiendo políticas básicas y cuando se está haciendo uso de un poder significativo

En una labor de educación que no sólo se debe implementar en escuelas públicas o privadas, sino que desde las organizaciones, los partidos y las instancias gubernamentales, con el apoyo de la sociedad civil. No solo dejar la política en manos de los intermediarios de la sociedad ante el Estado. Si bien los partidos políticos han sido un medio para dar estabilidad al sistema representativo, es necesario que los ciudadanos participen más con los partidos, no con el propósito de crear clientelas u ofrecer cargos públicos, sino con la visión que plantea la democracia fuerte: una comunidad organizada y no individualizada.

Es decir, que los individuos se redefinan como ciudadanos y se reúnan directamente para resolver conflictos o alcanzar acuerdos o implementar decisiones.

A pesar de la desconfianza ante los representantes, los ciudadanos son personas autónomas, cuya participación se debe fomentar con una capacidad para la visión compartida de la cosa pública. No solo se lograría con una colectividad entre ciudadanos, sino con una serie de consideraciones públicas, apoyada por instituciones cívicas que sean compatibles con la sociedad moderna. Sin ser conformistas ante los instrumentos de negociación; compuestas por representantes y representados; para que se eliminen distancias y que puedan darle voz y oído a los ciudadanos. Esto solo se puede lograr a partir de una remodelación de las instituciones, sin intermediarios, sin trabas, ni negociación. Las instituciones en la democracia fuerte contemplan el debate democrático fuerte (con deliberación, establecimiento de agenda, escucha y empatía). Mantienen un proceso de toma de decisiones democrático (a base de decisión pública, discernimiento político y conformación de un gobierno comunitario) y sustentan una acción democrática (con trabajo en común, acción comunitaria y servicios ciudadanos). Creando un autogobierno, en el cual los ciudadanos participan para crear las bases del sistema, por medio de instituciones designadas para encaminar y darle dirección a la participación civil.

En la democracia fuerte, la información, su comunicación y el acceso que se tenga a ésta, desempeñan un papel fundamental en cualquier sistema político. Por ello, un sistema basado en la participación no puede tener menos peso. La democracia fuerte demanda una forma de asamblea ciudadana donde la participación sea directa, pero la comunicación debe ser nacional y abarcar, si es posible, todo el territorio y debe ser abierta para los ciudadanos.

La democracia fuerte se fundamenta principalmente en la participación comunitaria para dar solución a problemas, ya sean los nuevos o los viejos, los atendidos para mejorarlos o los que necesitan de su pronta intervención. La participación ayuda a definir los fines públicos donde antes no existían, utilizando para dichos objetos su propia actividad en la búsqueda de soluciones colectivas, sin rechazar valores democráticos tan categóricos como la libertad, la igualdad y la justicia social.

Después de este análisis considero que es importante involucrar a los ciudadanos en el ejercicio del poder e involucrarse en los asuntos públicos, con lo que se buscaría generar una democracia más sólida y no tan dividida como existe hoy. En este sentido, el acento especial en la participación puede hacer un cambio en el sistema, para ver que más allá de las personas que podemos elegir se pueden crear mecanismos para participar con ellas para hacer cosas en común.

Con una participación cívica se apuesta por la apropiación de lo público por parte de la ciudadanía. La apropiación de la esfera pública supone el reconocimiento de las instituciones y las leyes, las cuales ya no serán externas al ciudadano, sino que en cierta forma serán más tangibles, sin quedar sólo como un ideal. Lo que se busca es tener una sociedad civil libre, informada y organizada, plural en su organización pero con visión en busca del bien común. En esta visión la participación ciudadana será el camino para que no se limite al sufragio a los ciudadanos. A partir de que los ciudadanos pueden participar para lograr beneficios en común, (no de manera desorganizada) con los medios y las instituciones necesarias, para que no sólo unos pocos puedan obtener privilegios.

A pesar de que la democracia participativa no es algo tan novedoso y revolucionario, la teoría de la democracia fuerte le da ese carácter novedoso y moderno. Me parece que una teoría que busca crear más allá de la participación. Trata de ir vinculando de

a los ciudadanos al sistema en el que se encuentran, pero no es una teoría que venga a solucionar todos los problemas de las sociedades actuales.

A pesar de que es una teoría que no sería fácil de implementar en los sistemas actuales, incluso hay quien afirma que no sería viable instaurar un sistema participativo, pero es el mismo discurso que se dijo con la democracia representativa. Al principio no se tenía ni la mínima idea de instituir un gobierno con esas cualidades y para ironía es el tipo de democracia que la mayoría de los países implantó a partir del siglo XIX. Es por eso que me parece importante que hoy en día se analicen nuevas teorías que impulsen más canales de participación para los ciudadanos. Tal vez no nos dé tiempo de ver un sistema con estas características, pero el empezar a discutir estas cuestiones podrá abrir el camino para las generaciones futuras de pensar en nuevos sistemas que se adecuen al tiempo y el espacio.

Por el momento sólo nos queda actuar como ciudadanos, para ir construyendo mejores mecanismos de participación y así se pueda reforzar la representación; no basta con quedarnos a esperar a que el sistema político cambie desde adentro, tenemos que ir buscando medios para poner las bases desde fuera y poder llegar a hacer un cambio desde el interior.

Es importante ver que aún nos hace falta crear los mecanismos de reelección, de transparencia, de rendición de cuentas y de participación; sin ellos seguiremos fortaleciendo sólo a los representantes, dejándolos gozar de los beneficios que como ciudadanos hemos dejado en su legado. Es momento de ver lo que nos sirve y hacerlo más útil, ha llegado el momento de cambiar lo que no nos representa, lo que no nos es útil y lo que no nos sirve como ciudadanos y hacerlo a un lado. Porque nos merecemos representantes que representen a los ciudadanos que vean por el bien del interés público y no solo intereses

privados. Porque los ciudadanos ya están cansados de mantener representantes y partidos que no representan, que gastan fortunas, mientras sus electores sufren de carencias.

Como ciudadanos vemos que los problemas existen y por ello debemos actuar, porque en una democracia es necesario tener ciudadanos que participen y representantes que representen, no por simbolismo sino porque es necesario para toda democracia. Lo que hagamos hoy como ciudadanos, pesará en el futuro. Si seguimos dejando el futuro a solo unos cuantos, no es muy prometedora esa visión. Si nosotros les damos el poder de mandar y en ese sentido los representantes deciden, las decisiones deben estar encaminadas a mejorar las condiciones de la sociedad y hasta que no entendamos esto no podremos esperar mejores condiciones. Como ciudadanos no sólo nos toca votar, sino también vigilar, criticar y actuar.

Bibliografía

Aristóteles. (2008). *Constitución de los atenienses*, Gredos, Madrid.

Aristóteles. (2007). *Política*, traducción de Patricio de Azcárate, UACM, México.

Barber, B. (2004). *Democracia fuerte. Política participativa para una nueva época*, Almuzara, España.

Berlanga, J. (2010). “Democracia”, en Eduardo Villareal Cantú y Víctor Hugo Martínez G. (coords.), *(Pre)textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*, FLACSO México, México, pp. 125-158.

Bobbio, N. (1980). *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bobbio, N. (1989). *Estado, gobierno, sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bobbio, N. (1989). *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bobbio, N. (1996). “Democracia”, en José Fernández Santillán (comp.), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política* (antología), FCE, México, pp. 229-238.

Bobbio, N. (2005). “Democracia”, en *Diccionario de Política*, Siglo Veintiuno, México, pp. 441-453.

Burdeau, G. (1960). *La democracia*, Ariel, Barcelona.

Carbonell, M. (2004). *Igualdad y constitución*, Cuadernos de la igualdad #1, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.

Colmer, J. (2004). *Como votamos. Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*, Ariel, Madrid.

Constant, B. (1976). *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, PRI/CEN, México.

Cotta, M. (1988). "Parlamentos y representación", en *Los gobiernos*, Alianza, Madrid, pp. 311-359.

Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona.

Delgado, J. y Gutiérrez, J. (1995). *Metodologías y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Ed. Síntesis, Madrid.

Dresser, D. (2011), *El país de uno, reflexiones para entender y cambiar a México*, Aguilar, México.

Espinosa, M. (2009), “La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía”, en *Andamios*, México, Vol. 5, núm. 10, abril, UACM, pp. 71-109.

Flores, J. (1996). *El gobierno representativo*, UAM Xochimilco, México

Gemma, G. (2005). “Plebiscito”, en *Norberto Bobbio et al* (coord.), *Diccionario de Política*, Siglo Veintiuno Editores, México, pp. 1183-1184.

Gemma, G. (2005). “Referéndum”, en *Norberto Bobbio et al* (coord.), *Diccionario de Política*, Siglo Veintiuno Editores, México, pp. 1347-1351

Kelsen, H. (1969). *Teoría general el derecho y del estado*, UNAM, México.

Maíz, R. (2000). “Democracia participativa. Repensar la democracia como radicalización de la política”, en *Metapolítica*, vol. 5, núm18, abril-junio, México, pp. 73-95.

Manin, F. (1998). *Los principios del gobierno representativo*, Alianza, Madrid.

Martínez, V. (2010). “Partidos políticos”, en Eduardo Villareal Cantú y Víctor Hugo Martínez G. (coords.), *(Pre)textos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*, FLACSO México, México, pp. 183-206.

Moses, F. (1989). *El legado de Grecia. Una nueva valoración*, Crítica, Barcelona.

Ospina, M. (2003). *La Democracia Ateniense, Departamento de Historia de la Universidad de Antioquia*, Área: Historia General, Colombia.

Oppo, Anna. (2005). “Partidos políticos”, en *Norberto Bobbio et al (coord.), Diccionario de Política*, Siglo Veintiuno Editores, México, pp. 1153-1160.

Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Petrie, A. (2003). *Introducción al estudio de Grecia*, traducción de Alfonso Reyes, FCE, México.

Platón. (1992). *República*, Gredos, Barcelona.

Przeworski, A. (1999). “Democracia y representación”, en *Metapolítica*, vol. 3, México, pp. 227-257.

Przeworski, A. (2010). *Que esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Restrepo, D. (2001). “Eslabones y principios entre participación y democracia”, en *Revista Mexicana de Sociología*. vol. LXIII, núm. 3, México, Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, pp. 167-191.

Reveles, F. (2008). *Partidos políticos en México*, Gernika, México.

Salazar, L. y Woldenberg, J. (2007). “Principios y valores de la democracia”, en *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática* #1, IFE, México.

Salazar, L. (2012). “Democracia, representación y derechos”, en *Andamios*, México, Vol. 9, núm. 18, UACM, pp. 11-34.

Sartori, G. (1989a). *Teoría de la Democracia: El Debate Contemporáneo*, Tomo I, Alianza, México.

Sartori, G. (1989b). *Teoría de la Democracia: El Debate Contemporáneo*, Tomo II, Alianza, México.

Sartori, G. (2002). “Representación”, en *Elementos de teoría política*, Alianza, Madrid, pp. 225-242.